



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Director: Lic. Aarón Navas Alvarez

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130

Tomo CXCIX

A:2023/001/02

Número de ejemplares impresos: 400

Toluca de Lerdo, Méx., martes 31 de marzo de 2015

No. 58

## SUMARIO:

### SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

LINEAMIENTOS 2015 DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA A FLORICULTORES (COMPONENTE 2).

AVISOS JUDICIALES: 198-B1, 1642, 1621, 1619, 214-B1, 213-B1, 211-B1, 638-A1, 1623, 212-B1, 1606, 1607, 1609, 1610, 1611, 1627, 1631, 1628, 1629, 1605, 1608, 1613, 1612, 1637, 648-A1, 210-B1, 641-A1, 645-A1, 644-A1, 650-A1, 1618 y 1643.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1624, 640-A1, 215-B1, 651-A1, 1598, 1638, 1617, 1644, 1641, 1597, 1599, 1600, 1601, 1602, 1622, 1626, 1596, 1634, 1603, 1614, 1615, 1616, 1635, 1595, 655-A1, 653-A1, 654-A1, 652-A1, 649-A1, 646-A1, 655-A1, 636-A1, 637-A1, 647-A1, 1604, 216-B1, 639-A1, 642-A1, 643-A1, 1640, 1645, 1646, 1650, 1649, 1647, 1639, 1648, 1636, 1633, 1620, 1625, 1630 y 1632.

“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Gobierno del Estado de México

Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,  
Acuícola y Forestal del Estado de México  
ICAMEX

Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario del Estado de México  
FIDAGRO

### LINEAMIENTOS 2015 DEL PROGRAMA DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA A FLORICULTORES (COMPONENTE 2)

#### 1. PROBLEMÁTICA A ATENDER

Actualmente se realiza la producción de ornamentales con métodos tradicionales, siendo utilizado el pesticida indiscriminadamente para el control fitosanitario, lo cual repercute a la salud de los productores y al deterioro del medio ambiente.

Además de carecer de instancias que brinden capacitación en los aspectos de manejo intensivo de agroquímicos y fertilizantes químicos, así como de la transferencia de mejores tecnologías de producción florícola.

**2. OBJETIVO**

Incrementar la productividad del sector florícola del Estado de México, a fin de impulsar un desarrollo sustentable, que permita mejorar las explotaciones florícolas de los productores organizados y/o constituidos bajo alguna figura Jurídica.

**3. ESTRATEGIAS**

- Asignar asesores técnicos, directamente con los productores organizados y/o constituidos bajo alguna figura Jurídica, a efecto de mejorar el nivel de tecnología.
- Detonar programas que conduzcan al mejoramiento de procesos productivos y a la obtención de productos con estándares de calidad, que permita igualdad de condiciones para su comercialización.
- Generar tecnología en los cultivos de crisantemo, rosal, astermatzumoto, margaritas y clavel.
- Manejo integrado de plagas y enfermedades en las ornamentales.
- Proporcionar capacitación orientada al desarrollo de capacidades y habilidades técnicas productivas.
- Otorgar por sistema, producto o ramo de producción, el servicio de capacitación y asistencia técnica, para elevar la productividad de los cultivos.
- Realizar eventos como expo ferias, congresos, demostraciones de campo, recorridos técnicos, capacitaciones, entre otros.

**4. LINEAMIENTOS GENERALES****4.1. COMPONENTES GENERALES DE APOYO**

La capacitación y la asistencia técnica en campo, enfocada a cultivos ornamentales de mayor demanda en el mercado.

**4.1.1. TIPO**

Los apoyos considerados para otorgarse, además de la capacitación y asistencia técnica, podrán ser para trabajos de investigación y demostrativos, insumos como fertilizantes, semillas o plántula, para complementar las acciones de transferencia de tecnología o innovaciones tecnológicas de interés para los productores de ornamentales.

**4.1.2. MONTO**

El gobierno estatal destinará la cantidad de \$ 5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) para el componente de Investigación y Transferencia de Tecnología a Floricultores, difusión y asistencia técnica especializada para los productores de ornamentales de la entidad.

**4.2. COBERTURA**

El componente de Investigación y Transferencia de Tecnología a Floricultores, atenderá inicialmente a cuatro municipios de la entidad que realizan esta actividad y presentan alto potencial productivo, se beneficiará mayormente a aquellos productores organizados y/o constituidos bajo alguna figura Jurídica que se encuentren vinculadas con el sistema producto de plantas ornamentales.

**4.3. POBLACION OBJETIVO**

El programa estará dirigido a productores florícolas con tendencia a un cambio de producción tradicional, por la adopción de tecnologías enfocadas a la producción orgánica.

**4.4. METAS (FISICAS Y DE BENEFICIARIOS)**

Se trabajará con 4 organizaciones integradas con 20 productores cada una, en 4 municipios del Estado de México (Villa Guerrero, Tenancingo, Coatepec Harinas y Zumpahuacan o municipios que desarrollen actividad florícola importante), se beneficiará indirectamente a 1,600 productores con 40 cursos de capacitación.

**4.5 REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD**

Las organizaciones de productores florícolas deberán cumplir con los requisitos siguientes:

- Ser productores organizados y/o constituidos bajo alguna figura asociativa del estado de México.
- Aquellos productores líderes que estén constituidos o puedan constituirse en organizaciones, o grupos de trabajo con fines comunes y que cuenten con parte de la infraestructura siguiente:
  - De 1 hasta 2 lotes de 50 m<sup>2</sup> para cultivos de ornamentales por grupo u organización.
  - De media a 1 hectárea por productor en sistema de producción intensivo de ornamentales, como crisantemos, rosa, claveles, etc.
  - Con 1 ó 2 invernaderos de 300 a 500 metros cuadrados por productor, con buen nivel tecnológico y con recursos para cubrir las necesidades de producción.
- Interés por participar en el programa de investigación y transferencia de tecnología y tener unidades de producción establecidas y la infraestructura necesaria para desarrollar cualquier actividad relacionada con este programa.

**5. INDICADORES**

(Organizaciones integradas con actividad florícola)/(organizaciones a integrar programadas)\*100  
(Número de productores atendidos)/(número de productores programados\*100)

**6. MECANICA OPERATIVA**

Se signará un convenio entre el ICAMEX y los productores para asumir la responsabilidad correspondiente, esto en función a la disponibilidad de recursos e infraestructura de las organizaciones de productores y el tipo de actividades a desarrollar, definiendo tiempos dentro del ejercicio fiscal y la liberación de los recursos para operar, aceptando que los imprevistos serán resueltos de común acuerdo entre el ICAMEX y los productores.

## 6.1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL ICAMEX Y LOS PRODUCTORES

### 6.1.1. ICAMEX

La aplicación del recurso se operará en base al programa de trabajo que se incluirá en el convenio que se suscriba, en el que se asume la responsabilidad correspondiente, esto en función a la disponibilidad de recursos del ICAMEX y de los productores, infraestructura del productor y tipo de actividades a desarrollar, definiendo tiempos dentro del ejercicio fiscal en base a la oportunidad y liberación del presupuesto, acordando que los imprevistos serán resueltos de común acuerdo entre el ICAMEX y los productores.

### 6.1.2. PRODUCTORES

Participar en tiempo y forma en las actividades de capacitación solicitadas al ICAMEX, como cursos de capacitación, asistencias técnicas, eventos demostrativos, expo ferias, lo cual se reflejará en las listas de asistencia que deberán firmar.

Darán las facilidades necesarias a las autoridades competentes, para realizar supervisiones, auditorías y para verificar el desarrollo de las actividades de capacitación y transferencia de tecnologías, según lo estipulado en la mecánica operativa.

## 6.2. DIAGRAMA DE FLUJO



## 6.3. DERECHOS DE LOS BENEFICIARIOS

- Los productores podrán elegir la capacitación que consideren necesaria para el fortalecimiento e incremento de la productividad en su actividad florícola, principalmente.
- Los productores podrán establecer un programa de trabajo, sujeto a modificaciones de acuerdo a las necesidades que detecten en el transcurso del desarrollo del proyecto.
- Los productores podrán solicitar asistencia técnica, cuando detecten algún problema en su actividad, que pueda poner en riesgo la producción.

### 6.3.1. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

- Formalizar convenio con el ICAMEX mediante una solicitud escrita.
- Organizar y elegir a un representante por cada organización.
- Participar en reuniones de información y capacitación convocadas por los asesores técnicos.
- Asistir a los eventos de difusión consistentes en demostraciones de campo, recorridos técnicos, talleres de capacitación, entre otros.
- Facilitar y atender los requerimientos de las autoridades competentes para supervisar y verificar el desarrollo de las actividades en campo, invernadero u otra forma.
- Difundir el programa de capacitación entre las diferentes organizaciones de productores que serán beneficiadas.

## 6.4. ICAMEX

- Celebrar convenio con la organización
- Convocar y contratar a los profesionistas especializados en cultivos ornamentales del estado de México, privilegiando a los técnicos que radiquen cerca de las áreas de trabajo.
- Coordinar las acciones tendientes al logro de los objetivos del componente de Investigación y Transferencia de Tecnología Florícola.
- Supervisar que los asesores técnicos cumplan con sus funciones.
- Validar y enviar informes a las áreas normativas.
- Integrar los expedientes de las organizaciones de productores florícolas.

## 7. SANCIONES

Dentro de los convenios que suscriban los productores, se estipularán las causales para determinar la rescisión del mismo así como las sanciones por incumplimiento a las obligaciones contraídas por las partes en el caso de que no den cumplimiento con los compromisos contraídos.

Dado, en la ciudad de Metepec, Estado de México, a los dieciséis días del mes de febrero de dos mil quince.

Ing. Pedro Mijares Oviedo  
Director General  
(Rúbrica).

---

**AVISOS JUDICIALES**

---

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
EDICTO**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 163/2015, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre Información de Dominio, promovido por GUADALUPE DAMIAN HERFERA, respecto del inmueble denominado "Hueyotente", ubicado en la carretera camino a Maseca y privada de Carrillo, en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, Municipio de Chalco, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.00 metros colinda con Gabino Agustín M.; al sur: 9.00 metros colinda con privada Carrillo; al oriente: 12.00 metros colinda con América R. Carrillo M.; y al poniente: 12.00 metros colinda con Minerva Cruz M., con una superficie total de 108.00 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado; expedido en Chalco, Estado de México, a los diez días del mes de marzo del año dos mil quince.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

198-B1.-26 y 31 marzo.

---

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinticuatro de octubre del dos mil catorce y auto de fecha veinticuatro de febrero de dos mil quince dictados en el expediente 819/2010 que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FAUSTINA ALICIA SUAREZ REYES y/o ALICIA SUAREZ REYES promovido por ARMANDO ALVA CAMACHO se ordenó notificar a ALMA ROSA ALVA SUAREZ a través de edictos. Debiendo publicarse tres veces de siete en siete días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deberá de apersonarse al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FAUSTINA ALICIA SUAREZ REYES y/o ALICIA SUAREZ REYES dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación a deducir sus posibles derechos hereditarios con el apercibimiento que de no hacerlo se dictara auto declarativo de herederos a petición de cualquier interesado sin que ello implique la pérdida de sus derechos hereditarios. Se fijará además en la puerta de este Juzgado la radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario y escrito de cuenta, haciéndoles las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial. Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México a los cinco días del mes de marzo del año dos mil quince.-Doy fe.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación 24 de octubre de 2014.-Secretario de Acuerdos, Lic. Adriana Mondragón Loza.-Rúbrica.

1642.-31 marzo, 13 y 22 abril.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
EDICTO**

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO.

En el expediente número 85/2015, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio, promovido por YERALDIN ELIAS GUTIERREZ, respecto del inmueble ubicado en la calle de Reforma número catorce (14), La Magdalena Ocotitlán, Municipio de Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte.- 5.90 metros linda con Ricardo Martínez Solano, al sur.- 5.90 metros linda con calle Reforma, al oriente.- 44.83 metros linda con Marina Garcés Estrada, y al poniente.- 44.83 metros linda con Rosa María Rosales Cortés, con una superficie total de 264.49 metros cuadrados; para acreditar que lo ha poseído por el tiempo y las condiciones exigidas por la Ley; y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con mayor o igual derecho, a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Metepec, México, a veintiséis de marzo del dos mil quince.-Doy fe.-En cumplimiento a los autos de fecha trece de febrero y veintitrés de marzo ambos del dos mil quince.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, Lic. Rosa María Millán Gómez.-Rúbrica.

1621.-31 marzo y 7 abril.

---

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
EDICTO**

Por el presente se hace saber que: En el expediente 212/2015, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso respecto de Diligencias de Información de Dominio promovidas por RAUL AGUIRRE RODRÍGUEZ apoderado legal de PEDRO DUARTE AGUIRRE, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en: actualmente calle Santa Cecilia sin número, Colonia México 68, en Tejuipilco, Estado de México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 15.0 metros y colinda con Agustín Alcalá Albiter, al sur: 15.00 metros y colinda con Salvador Benítez, al oriente: 15.00 metros y colinda con calle sin nombre, al poniente: 15.00 metros y colinda con Hermila Aguirre Escobar (propiedad del señor Pedro Duarte Aguirre), con una superficie aproximada de 225.00 metros cuadrados (doscientos veinticinco metros cuadrados). Se ordenó la publicación de edictos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria de esta población, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan deducirlo en términos de Ley. Dado en Temascaltepec, México, el veinticuatro de marzo del año dos mil quince.-Doy fe.-Validación: Fecha de acuerdo diecisiete de marzo del año dos mil quince.-Secretario de Acuerdos, Lic. Julia Floriberta Arista Vázquez.-Rúbrica.

1619.-31 marzo y 7 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
EDICTO**

DAMASO MOLTALVO CRUZ.

**EMPLAZAMIENTO.**

Se le hace saber que ARTURO PAEZ ORTEGA interpuso en su contra un Juicio Ordinario Civil de USUCAPION, registrado en este Juzgado con el número de expediente 69/2013, reclamando las siguientes prestaciones: Que se declare por sentencia firme que ARTURO PAEZ ORTEGA se ha convertido en Propietario del inmueble, por haber operado a su favor la prescripción adquisitiva a través de USUCAPION, del inmueble ubicado en calle Avenida Tepozanez manzana ciento once (111), lote doce (12) Colonia Esperanza, Nezahualcóyotl, Estado de México. Asimismo que la Sentencia Ejecutoriada que se dicte a favor de la actora se inscriba en el Instituto de la Función Registral del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México.

Funda su acción en los siguientes hechos: Que fecha 7 DE JUNIO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (1999), adquirió mediante CONTRATO PRIVADO DE COPRA-VENTA, que celebró con el Señor DAMASO MONTALVO CRUZ, inmueble ubicado en calle Avenida Tepozanez manzana ciento once (111), lote doce (12) Colonia Esperanza, Nezahualcóyotl Estado de México, el cual comprende una superficie de 122.74 METROS CUADRADOS (CIENTO VEINTIDOS METROS SETENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS), cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: quince metros quince centímetros con lote once, al sur: quince metros diez centímetros con lote trece; al oriente: ocho metros con Avenida Tepozanes, al poniente: siete metros noventa y cinco centímetros con lote tres. Además refiere que el inmueble ya descrito se encuentra inscrito en el Instituto de la Función Registral del Distrito de Nezahualcóyotl, a favor del Señor DAMASO MONTALVO CRUZ, bajo la partida número 58, volumen 125, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 25 de marzo de 1981. Manifiesta que el bien inmueble que adquirió y el cual ya se ha descrito, lo ha poseído en compañía de mi familia desde el día 7 DE JUNIO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (1999), día en que el demandado, le entregó dicha posesión y que hasta la presente fecha, lo he poseído EN CONCEPTO DE PROPIETARIO A TITULO DE DUEÑO, de manera pacífica, continua, pública y de buena fe, asimismo durante el tiempo que he poseído el inmueble materia del presente juicio, ha realizado los arreglos necesarios para la conservación del mismo, en virtud de que lo he habitado desde entonces con su familia, además los vecinos se han dado cuenta que es el único que ejerce actos de dominio desde hace más de cinco años. Refiere el actor que el bien inmueble objeto del presente asunto se ha poseído durante el tiempo y con las condiciones que la Ley exige para usucapir, por tanto se dicte Sentencia mediante la cual se declare que se ha convertido en PROPIETARIO, del mencionado inmueble por haber operado a su favor la PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA y se ordene su inscripción al nombre del actor en el Instituto de la Función Registral del Distrito de Nezahualcóyotl, Estado de México, para que dicha sentencia me sirva como Título de Propiedad.

Y al ignorarse su domicilio, en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha doce de noviembre del dos mil catorce, se le emplaza por medio del presente, haciéndole de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación de este edicto, a comparecer a juicio contestando demanda, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, previéndole para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez, Nezahualcóyotl, México para oír y recibir notificaciones de carácter personal, con el apercibimiento

que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales se le hará por medio de Boletín Judicial y lista que se fija en este Juzgado, en la inteligencia que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Primera Secretaría de este Organismo Jurisdiccional.

- - - Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Dado el presente en Ciudad, Nezahualcóyotl, México a los treinta días del mes de enero del año dos mil quince.-Doy fe.-Fecha de acuerdo: doce de noviembre del dos mil catorce.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Germán Juárez Flores.-Rúbrica.

214-B1.-31 marzo, 13 y 22 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE  
PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

ISABEL COLIN REYES.

EL C. GUILLERMO AMAYA MARTINEZ, promueve ante el Juzgado Primero Civil y de Extinción de Dominio de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente número 107/2013, Juicio Ordinario Civil en contra de ISABEL COLIN REYES, las siguientes prestaciones: A) La USUCAPION, a mi favor del inmueble materia del presente asunto que se ubica en LOTE DE TERRENO NUMERO 6 MANZANA 55 ZONA 1 EN EL EX EJIDO DE SAN VICENTE CHICOLAPAN, SECTOR ESTADO DE MEXICO, mismo que aparece registrado a favor de la hoy demandada ISABEL COLIN REYES, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Estado de México, y tiene una superficie de 135.00 metros cuadrados cuya descripción es la siguiente: MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE: 9.05 metros con lote 14, AL SURESTE: 14.90 metros con lote 5, AL SUROESTE: 9.05 metros con Azucena, AL NOROESTE: 15.00 metros con lote 7. B) pago de gastos y costas que origine el presente asunto por el caso que la parte demandada se OPUSIERE TEMERARIAMENTE A LA PRESENTE DEMANDA. C) El pago de daños y perjuicios, QUE SE ORIGINEN DEL PRESENTE ASUNTO. D) EL PAGO DE LOS HONORARIOS DEL ABOGADO PATRONO ASI COMO DE TODOS Y CADA UNO DE LAS PROMOCIONES QUE ORIGINA EL PRESENTE ASUNTO. E) La cancelación de la superficie de 135.00 metros cuadrados del predio materia del presente asunto, que ha quedado descrito y que aparece inscrito a favor de la ahora demandada ISABEL COLIN REYES, EL LOTE DE TERRENO NUMERO 6 MANZANA 55 ZONA 1 EN EL EX EJIDO DE SAN VICENTE CHICOLAPAN, SECTOR ESTADO DE MEXICO, BAJO LA PARTIDA 1085 DEL VOLUMEN 153 SECCION PRIMERA DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO DE FECHA 8 DE MARZO DE 1993 PROPIETARIA ISABEL COLIN REYES ahora demandada, LA INSCRIPCIÓN correspondiente a mi favor de la superficie que se pretende USUCAPIR y que ha quedado descrita en el primer inciso A, con sus medidas y colindancias que han quedado descritas en las prestaciones que se demandan. Fundándose en los siguientes HECHOS: El día diecinueve de marzo del año dos mil cuatro, adquirí contrato privado de compraventa, celebrado con la hoy demandada ISABEL COLIN REYES del LOTE DE TERRENO NUMERO 6 MANZANA 55 ZONA 1 EN EL EX EJIDO DE SAN VICENTE CHICOLAPAN, SECTOR ESTADO DE MEXICO. He tenido la posesión en mi carácter de propietario que he ejercido en forma pacífica continua y pública. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del

siguiente al de la última publicación, debiendo fijar además el Secretario de éste Juzgado copia íntegra de la resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo al demandado que si pasado éste plazo no comparece por sí o por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo tal como lo previene el artículo 2.119 del Ordenamiento Legal invocado, así también para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, y que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 1.168, 1.169, 1.170, 1.172, y 1.174 del Código en consulta.

SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA POBLACION Y EL BOLETIN JUDICIAL DADO EN TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-DOY FE.-VALIDACION.- FECHA DEL ACUERDO QUE ORDENA SU PUBLICACION: CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. LUZ MARIA MARTINEZ COLIN.-RÚBRICA.

213-B1.-31 marzo, 13 y 22 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
EDICTO**

En los autos del expediente número 922/2014, se dictó un auto en fecha uno de diciembre de dos mil catorce, que admitió la demanda contra ANGEL MEDINA ALDANA, y por auto de fecha trece de marzo del año dos mil quince, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, por lo tanto, se hace una relación sucinta de la demanda en los siguientes términos: TERESA ROJAS BELTRAN, demanda en la vía Ordinaria Civil (USUCACION), contra ANGEL MEDINA ALDANA, la cual quedó registrada bajo el número de expediente 922/2014 seguido ante el Juez Segundo Civil de esta Ciudad, las siguientes prestaciones: A) Del C. ANGEL MEDINA ALDANA, demanda la prescripción positiva (USUCACION) respecto del terreno y construcción que se ubica en el LOTE 7 (SIETE), MANZANA 96 (NOVENTA Y SEIS), CALLE 13 (TRECE), NUMERO OFICIAL 131, COLONIA ESPERANZA, CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO;

B) Como consecuencia jurídica de la USUCACION que demanda, solicita se declare en sentencia definitiva, propietaria del predio mencionado en la prestación anterior y una vez ejecutoriada dicha sentencia, se gire oficio al responsable de la Oficina del Instituto de la Función Registral de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, para que sea debidamente inscrita en los Libros a su cargo y se proceda a efectuar las anotaciones marginales en el asiento original respectivo para su cancelación; C) El pago de gastos y costas que origine el presente asunto en caso de que haya oposición temeraria y sin derecho a las prestaciones, por parte de la demandada. Lo que pide en razón a los siguientes hechos: 1.- Con fecha 01 de febrero del año 2001, TERESA ROJAS BELTRAN adquirió por la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en contrato privado de compraventa que celebró ante la presencia de dos testigos, con el señor ANGEL MEDINA ALDANA, como propietario del terreno ubicado en el LOTE 7 (SIETE), MANZANA 96 (NOVENTA Y SEIS), CALLE 13 (TRECE), NUMERO OFICIAL 131, COLONIA ESPERANZA, CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: MIDE

15.00 METROS CON LOTE SEIS; AL SUR: MIDE 15.15 METROS CON LOTE OCHO; AL ORIENTE MIDE 08.00 METROS CON LOTE 21 Y AL PONIENTE MIDE 08.15 METROS CON CALLE 13; con una superficie total de 121.73 metros cuadrados y a efecto de acreditar su dicho, exhibe el correspondiente contrato de compraventa, y a efecto de acreditar el número oficial del lote en mención se exhibe recibo oficial número 396412 de impuesto predial del año 2013 expedido por la Tesorería Municipal de Ciudad Nezahualcóyotl, manifestando bajo protesta de decir verdad desconocer el motivo por el cual el recibo oficial exhibido del inmueble materia de la presente litis haya sido expedido a nombre de la persona que aparece, siendo que fue que el C. ANGEL MEDINA ALDANA le entregó el recibo predial del año 2000 con ese nombre y así se ha seguido pagando dicho impuesto; 2.- Como demostró con el respectivo certificado de inscripción, el cual exhibió, el terreno y construcción en el existente se encuentra en la COLONIA ESPERANZA, LOTE NUMERO SIETE, MANZANA NOVENTA Y SEIS, CALLE 13, NUMERO OFICIAL 131, CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, mismo que se encuentra inscrito actualmente en el folio real electrónico 00168542 en los Libros del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad a favor del vendedor el C. ANGEL MEDINA ALDANA, bajo los siguientes datos registrales: ASIENTO 1661, VOLUMEN 128 "A", LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1981; y 3.- El día primero de febrero del año 2001, en que se realizó el contrato de compraventa del terreno número 7, manzana 96, calle 13, número oficial 131, ubicado en la Colonia Esperanza, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, causa generadora de la posesión, TERESA ROJAS BELTRAN fue puesta en posesión física y legal del terreno antes mencionado, posesión que ha detentado hasta el día de hoy, en CONCEPTO DE PROPIETARIA, EN FORMA PACIFICA, CONTINUA, PUBLICA Y DE BUENA FE, por más de diez años, ejerciendo públicamente actos de dominio sobre dicho lote de terreno ya que lo sigue poseyendo, por lo que le asisten facultades y derechos, para demandar en la vía y forma que propone, se le declare propietaria de dicho lote de terreno, por haber operado a su favor los elementos constitutivos de la PRESCRIPCION ADQUISITIVA en la figura jurídica de USUCACION, solicitando se declare propietario del mismo; por lo que al ignorarse el domicilio del demandado C. ANGEL MEDINA ALDANA, se les emplace por medio de edictos para que dentro del PLAZO DE TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación ordenada, debiéndose fijar además en la puerta de este Juzgado una copia certificada íntegra de la presente resolución, apercibiendo al demandado en comento, que si pasado el término antes señalado, no comparecen por sí, o debidamente representadas, a dar contestación a la instaurada en su contra, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y se seguirá el juicio en su rebeldía; y las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, en términos de lo dispuesto por los dispositivos 1.168 y 1.170 del Ordenamiento Legal en cita.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN: EL BOLETIN JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO, LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO O EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN ESTE LUGAR DONDE SE HACE LA CITACION, DENOMINADOS "EL RAPSODA", RUMBO DE MEXICO, OCHO COLUMNAS O DIARIO AMANECER Y EN LA PUERTA DE ACCESO DE ESTE JUZGADO. SE EXPIDE EL PRESENTE EN NEZAHUALCOYOTL, MEXICO, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-DOY FE.-EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2015.-PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. FELIX ROMAN BERNARDO JIMENEZ.-RÚBRICA.

211-B1.-31 marzo, 13 y 22 abril.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
 E D I C T O**

En el expediente número 1012/2006, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ISAIAS MAYEN SANCHEZ promovido por ELOISA RAMIREZ SANCHEZ, denunciando la sucesión intestamentaria a bienes de ISAIAS MAYEN SANCHEZ, en fecha veinte de septiembre de dos mil seis, ordenándose girar oficios al Registro Público de la Propiedad y del Comercio y Archivo General de Notarías quienes contestaron que el autor de la presente sucesión no dejó disposición testamentaria, así como se ordenó notificar la radicación de la presente sucesión ISAIAS, LETICIA, IVAN ARTURO y OSCAR AEJANDRO de apellidos MAYEN RUIZ. En base a los siguientes hechos: 1.- Con fecha cinco de junio de mil novecientos noventa y nueve se registró el matrimonio civil, que la suscrita ELOISA RAMIREZ SANCHEZ contrajo con el de cujus. 2.- Los suscritos SANDRA EDITH y EDGAR DARIO de apellidos MAYEN RAMIREZ somos hijos del de cujus. 3. Así mismo VICTOR HUGO MAYEN RUIZ es hijo del de cujus. 4.- De igual forma también fueron hijos del de cujus ISAIAS, LETICIA IVAN ARTURO y OSCAR ALEJANDRO todos de apellidos MAYEN RUIZ. 5.- Como lo acreditamos con la copia del acta de defunción mi cónyuge y nuestro padre respectivamente señor ISAIAS MAYEN RUIZ falleció el día seis de agosto del año dos mil cuatro. 6.- El de cujus no otorgó disposición testamentaria alguna y su domicilio fue en Atizapán de Zaragoza, Estado de México. Asimismo, el Juez del conocimiento, mediante proveídos de fecha doce de mayo, cinco de septiembre y uno de diciembre, todos del año dos mil catorce ordenó notificar la radicación de la presente sucesión a OSCAR ALEJANDRO MAYEN RUIZ, LETICIA MAYEN RUIZ e IVAN ARTURO MAYEN RUIZ mediante edictos, que contendrán una relación sucinta del juicio, los cuales se publicarán por tres (3) veces, de siete (7) en siete (7) días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberán de apersonarse en el presente juicio por sí o por apoderado que legalmente los represente dentro del término de treinta (30) días a deducir lo que a su derecho corresponda, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Habiéndose fijado además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo de la notificación, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparece, por apoderado o por gestor que pueda representarla, quedarán a salvo sus derechos, y las ulteriores notificaciones se les harán por lista y Boletín Judicial. Se expide a los cinco (5) días del mes de febrero del año dos mil quince (2015).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alfredo Rosano Rosales.-Rúbrica.-Validación: Fecha de acuerdo que ordenan la publicación doce de mayo, cinco de septiembre y uno de diciembre, todos del año dos mil catorce.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alfredo Rosano Rosales.-Rúbrica.

638-A1.-31 marzo, 13 y 22 abril.

**JUZGADO SEXTO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
 E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: Se le hace saber que en el expediente 672/2013 relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL (CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EN CONSECUENCIA DE ELLO, OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA) promovido por ALEXANDRA IXOYE GAYTAN NUÑEZ en contra de CONSTRUCCIONES TINONTI, S.A. DE C.V., y HECTOR TINOCO OROZCO, en el Juzgado Sexto Mercantil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, el Juez de conocimiento dictó en fecha once de diciembre de dos mil trece auto que admitió la demanda y por auto de fecha diecinueve de junio de dos mil catorce, se ordenó emplazar por medio de edictos a

CONSTRUCCIONES TINONTI, S.A. DE C.V, y HECTOR TINOCO OROZCO haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, apercibidos que si dentro del plazo concedido no comparecen por sí, o por apoderado que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, teniéndoseles por contestada en sentido negativo; previniéndoles además, para que señalen domicilio en esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, como lo disponen los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código Procesal en cita. RELACION SUCINTA DE LA DEMANDA, PRESTACIONES: A) El cumplimiento definitivo del contrato privado de compraventa que celebre con los ahora demandados y como consecuencia el otorgamiento y firma de escritura pública, respecto del inmueble materia del contrato. B) Otorgamiento y firma de escritura pública a favor de la suscrita. C) El pago de la cantidad de \$147,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de pena convencional. D) El pago de daños y perjuicios que me han ocasionado los codemandados al negarse a cumplir en definitiva lo convenido en el contrato materia del presente juicio. E) El pago de los gastos y costas que se originen durante la tramitación del presente juicio hasta su total y definitiva conclusión. HECHOS: 1.- En fecha primero de junio del año dos mil diez, la suscrita celebro contrato de compraventa con el ahora demandado respecto del inmueble ubicado en calle La Granja, número veintidós, Casa Cincuenta y Tres, Desarrollo "Los Alcañares" Colonia Calacoaya, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México. 2.- Ambos contratantes pactamos como precio de la operación la cantidad de \$2,450,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). 3.- Se pactó que el precio convenido sería pagado de la siguiente forma: A) la cantidad de \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) a la firma del contrato. B) El monto restante la cantidad de \$2,380,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) en un término que no debería de exceder el primero de septiembre de dos mil diez. 4.- Desde el día primero de junio del año dos mil diez los ahora demandados me pusieron en posesión material jurídica del inmueble materia de la compraventa. 5.- Los demandados han incumplido con sus obligaciones ya que se comprometieron a acudir ante Notario Público para elevar el acuerdo de voluntades a escritura pública. 6.- Hasta la fecha los codemandados se han negado por todo conducto a cumplir con sus obligaciones pactadas. 7.- No obstante a los requerimientos que en forma extrajudicial les ha hecho la suscrita, motivo por el cual me veo precisada a recurrir a la presente vía, reclamando de los comandos el pago y cumplimiento de las prestaciones indicadas. 8.- Las partes se sometieron expresamente a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales competentes del Estado de México. Los presentes edictos se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la Entidad y en el Boletín Judicial.-VALIDACION: DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE; LICENCIADA ARIADNA MIRANDA GONZALEZ, SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS, DEL JUZGADO SEXTO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.-RÚBRICA.

1623.-31 marzo, 13 y 22 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
 E D I C T O**

C. CARLOTA GONZALEZ REYES también conocida como CARLOTA GONZALEZ REYES VIUDA DE TAPIA, en el expediente número 621/2013, MARICELA GALINDO VARGAS, le demanda en la vía Ordinaria Civil, LAS SIGUIENTES PRESTACIONES: A). La propiedad por usucapión del inmueble ubicado en calle Oriente 8, lote 41, manzana 249, de la Colonia Reforma, Estado de México, anteriormente Colonia denominada

Ampliación La Perla, del cual tiene a posesión y la ostenta desde el día 19 de marzo del año de 1998. B). Del Registrado del Instituto de la Función Registral del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México, demanda la tildación y cancelación definitiva de la inscripción que obra en el folio real electrónico número 54644 en el cual se encuentra registrado el inmueble objeto de este proceso, bajo la partida 134, del volumen 153, Libro Primero, Sección Primera de fecha 24 de septiembre del año de 1984. Narrando en los hechos de su demanda que: En fecha 19 de marzo del año de 1988 celebró contrato de compraventa con la señora CARLOTA GONZALEZ REYES VDA. DE TAPIA, respecto del inmueble ubicado en calle Oriente 8, lote 41, manzana 249, de la Colonia Reforma, anteriormente denominada Colonia Ampliación La Perla, Estado de México, como consecuencia de lo anterior la señora CARLOTA GONZALEZ REYES VDA. DE TAPIA, le entregó la posesión física y material del inmueble materia de este juicio desde el día 19 de marzo del año de 1998, el inmueble materia de juicio se encuentra inscrito y registrado a favor de CARLOTA GONZALEZ REYES VDA. DE TAPIA, dicho terreno lo posee de manera pública, continua y de buena fe a la vista de todos en calidad de propietaria y tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.00 metros y linda con lote 42, al sur: 18.00 metros y linda con lote 40, al oriente: 8.00 metros y linda con fracciones de lotes 9 y 10, al poniente: 8.00 metros y linda con calle Oriente 8, con una superficie total de 144.00 metros cuadrados, desde que tomó la posesión del inmueble, ha ejercido actos de dominio del mismo, además considera que ha operado la usucapión a su favor de conformidad con lo establecido en los artículos 5.127 y 5.128 toda vez que cumple con el concepto de propiedad, de forma pacífica, continua y pública, manifestando que cumple con los requisitos que exige la Ley, por lo que ha de declararse que ha operado en su favor la usucapión, respecto del inmueble materia del presente juicio; y como consecuencia se le adjudique por usucapión el inmueble multitudinada, solicitando se ordene al C. Registrador del Instituto de la Función Registral del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, la cancelación de los actuales datos registrales y en su lugar se inscriban los de la suscrita. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señalen domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que si pasado el plazo, no comparece debidamente representado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le tendrá por contestada en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, se le harán en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Boletín Judicial del Poder Judicial del Estado de México, la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, tales como los denominados: "Ocho Columnas, Diario Amanecer, o El Rapsoda", en la puerta de acceso de este Juzgado se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de marzo del año dos mil quince.-Doy fe.-En cumplimiento al acuerdo de fecha 20 de febrero de 2015.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Román Bernardo Jiménez.-Rúbrica.

212-B1.-31 marzo, 13 y 22 abril.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D. F.**  
**EDICTO**

"A" SRIA.  
EXP. No. 145/13.

En autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por CIBANCO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, en contra de BLANCA ESTELA OLIVARES

BETANCOURT, expediente número 145/2013, El C. Juez Quincuagésimo Sexto de lo Civil, dictó unos autos de fechas once y nueve de febrero del año dos mil quince, por medio en los cuales se ordenó subastar en Primera Almoneda el inmueble Hipotecado consistente en: vivienda de interés social número 3, lote 34, manzana 141, sector 44, conjunto urbano "Los Héroes" ubicado en el Municipio de Tecamac, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras de la cantidad de \$351,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), que arroja el avalúo rendido por el perito de la parte actora, y los postores que acuden deberán hacer el previo depósito de Ley. Para la subasta se señalan las diez horas con treinta minutos del día veinticuatro de abril del dos mil quince.-Atentamente.- México D.F., a 17 de febrero del año 2015.- El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Marco Antonio Silva Serrano.-Rúbrica.

1606.- 31 marzo y 14 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D. F.**  
**EDICTO**

SECRETARIA "A".  
EXP. No. 231/2001.

PARA CONVOCAR POSTORES EN AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de veintitrés de febrero del dos mil quince deducido en el Juicio Ejecutivo Mercantil seguido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. HOY SU CESIONARIO SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES, S. DE R.L. DE C.V., en contra de JIMENEZ BAUTISTA JOSE RUBEN, expediente número 231/2001, la C. Juez Cuarto de lo Civil de esta Capital señaló las once horas del próximo veinticuatro de abril del año dos mil quince para que tenga verificativo la audiencia de Remate en Primera Almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en la casa tipo triplex T-U, marcada con el número oficial 90 ubicado en la calle Andador Península de Baja California, conocida registralmente como calle Baja California del régimen de propiedad en condominio número 9 del conjunto habitacional El Rosario, sector II, manzana 42, lote 9, Colonia El Rosario, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, el que se saca a remate en la cantidad de \$498,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado, en los de la Tesorería de la Entidad y en el periódico de mayor circulación de la entidad.- México, Distrito Federal a 25 de Febrero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Eduardo Herrera Rosas.- Rúbrica.

1607.- 31 marzo y 14 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE ZUMPANGO**  
**EDICTO**

ASUNCION ESPINOSA CUETO, CRISTINA HERNANDEZ GARCIA y GEORGINA GONZALEZ RIVERA, por su propio derecho, bajo el expediente número 17/2015, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso sobre diligencias de Inmatriculación Judicial mediante Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en privada sin nombre, sin número, Barrio de Coyotillos, Municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 28.90 metros con privada sin nombre; al noreste: 52.00 metros con Hilarión Vargas Meneses; al sureste: 8.30 metros con Hugo Granados Vargas; al sureste: 25.85 metros con Cornelio



Vargas Rodríguez; al suroeste: 53.70 metros con Antonieta Vargas Meneses, con superficie aproximada de 1,633.53 metros cuadrados. Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015).- Validación del edicto.- Acuerdo de fecha: veinticinco (25) de febrero de dos mil quince (2015).- Funcionario: Secretaria de Acuerdos, Licenciada Yeimi Aydeé Santiago Guzmán.- Firma.- Rúbrica.

1609.- 31 marzo y 7 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

ANGEL GONZALEZ SANCHEZ, por su propio derecho, bajo el expediente número 265/2015, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso Inmatriculación, respecto de un inmueble ubicado en Avenida de las Tres Cruces, sin número, Barrio San Lorenzo Municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 metros con Andador Familiar; al sur: 16.00 metros con Antonio Camacho Mimbres; al oriente: 9.93 metros con calle de las Tres Cruces; al poniente: 9.93 metros con María Andrea Sánchez Palacios; con superficie total aproximada de 158.88 metros cuadrados, para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México a los diecinueve (19) días del mes de marzo de dos mil quince (2015).- Validación del edicto.- Acuerdo de fecha: diez (10) de marzo de dos mil quince (2015).- Funcionario: Secretaria de Acuerdos, Licenciada Yeimi Aydeé Santiago Guzmán.- Firma.- Rúbrica.

1610.- 31 marzo y 7 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

RAUL SANCHEZ VARGAS, por su propio derecho, bajo el expediente número 271/2015, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso sobre diligencias de Inmatriculación Judicial mediante Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en calle de la Mora, número 21, Barrio de Coyotillos, Municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 31.00 metros con calle Jacaranda; al sureste: 31.00 metros con José Remedios Sánchez Cruz; al noreste: 19.50 metros con calle de la Mora; al suroeste: 19.50 metros con José Remedios Sánchez Cruz; con superficie aproximada de 604.49 metros cuadrados. Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015).- Validación del edicto.- Acuerdo de fecha: diez (10) de marzo de dos mil quince (2015).- Funcionario: Secretaria de Acuerdos, Licenciada Yeimi Aydeé Santiago Guzmán.- Firma.- Rúbrica.

1611.- 31 marzo y 7 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente 491/2015, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso de Información de Dominio promovido por ENRIQUE EDUARDO AVILEZ VERGARA, sobre un inmueble, ubicado en la Tercera Manzana de Villa de Canalejas, Municipio de Jilotepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 34.33 metros colinda con Agustín Castañeda Cruz; al sur: 30.00 metros colinda con Agustín Castañeda Cruz (hoy con Luis Juárez Cortez); al oriente: 14.48 metros colinda con Agustín Castañeda Cruz; al poniente: 16.94 metros colinda con camino vecinal, con una superficie de 500.00 m2. (quinientos metros cuadrados), en tal virtud, mediante proveído de fecha once marzo de dos mil quince, se ordenó la publicación respectiva, por lo tanto, con fundamento en los artículos 8.51 y 8.52 fracción I del Código Civil en vigor, procédase a la publicación de los edictos, los cuales se publicarán por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación.- Doy fe.- Dado en Jilotepec, México, a dieciocho días del mes marzo de dos mil quince.- Auto de fecha: once de marzo de dos mil quince.- Secretario, Lic. Salvador Bernal Acosta.-Rúbrica.

1627.- 31 marzo y 7 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE  
PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 178/2015, MARIA PAZ ZARCO GUTIERREZ, promueve Procedimiento Judicial no Contencioso de Diligencias de Información de Dominio respecto del inmueble ubicado en calle César Camacho Quiroz sin número en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 metros con Pedro Zarco Gutiérrez; al sur: 14.00 metros con Roberto Medrano Tapia; al oriente: 45.075 metros con servidumbre de paso de 06.15 de ancho, por 45.075 metros de fondo; al poniente: 45.075 metros con Roberto Medrano Tapia con una superficie aproximada de 631.05 metros cuadrados.

Con la finalidad de que la sentencia que se dicte, sirva de título de propiedad y se inscriba a su nombre en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Toluca. El Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial, "GACETA DEL GOBIERNO" y otro periódico de mayor circulación de esta localidad, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Se expide el presente a los veinte días del mes de marzo del año dos mil quince.-Secretario, Lic. Lariza Esvetlana Cardoso Peña.- Rúbrica.

1631.- 31 marzo y 7 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente 305/2015, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso de Información de Dominio promovido por JUANA PILAR FERNANDEZ FRANCO, sobre un bien inmueble que se encuentra ubicado en Calle las Peñas s/n Colonia Rancho Jesús María, Municipio de Soyaniquilpan de Juárez, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 12 metros y linda con Calle privada de

acceso y Antonio Cruz González; al sur: 17 metros y linda con Calle Pública sin nombre; al oriente: 65 metros y linda con Rosa Luna Lugo y; al poniente: 65 metros y linda con Victoria Luna Lugo, con una superficie aproximada de 942.50 m2 (novecientos cuarenta y dos con cincuenta, metros cuadrados), en tal virtud, mediante proveído de fecha veinticuatro de febrero de dos mil quince, se ordenó la publicación respectiva, por lo tanto, con fundamento en los artículos 8.51 y 8.52 fracción I del Código Civil en vigor, procedáse a la publicación de los edictos, los cuales se publicaran por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria.- Doy fe.-Dado en Jilotepec, México, nueve de marzo de dos mil quince.-Auto de fecha: veinticuatro de febrero de dos mil quince.-Primer Secretario, Lic. Salvador Bernal Acosta.-Rúbrica.

1628.-31 marzo y 7 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
EDICTO**

En el expediente 304/2015, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso (Información de Dominio), promovido por JUANA PILAR FERNANDEZ FRANCO, respecto del bien inmueble, ubicado en Calle Andrés Molina Enríquez s/n, Colonia Centro en el Municipio de Soyaniquilpan de Juárez, Estado de México, cuyas medidas, colindancias y superficie son las siguientes: AL NORTE: mide dos líneas de 47.60, 104.75 metros y colinda con sucesión de Heliodoro Ortega Rosas y el gasoducto; AL SUR: Mide dos líneas 29.40, 93.40 metros y colinda Ignacio Badillo Mendoza; AL ORIENTE: mide tres líneas de 8.70, 72.02, 31.91 metros y colinda con Ignacio Badillo Mendoza; AL PONIENTE: mide en dos líneas de 40.90, 123.25 metros y colinda con Calle Andrés Molina Enríquez, teniendo una superficie aproximada de 18,010.00 M2. (Dieciocho mil diez metros cuadrados). Procedáse a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación diaria. Se expiden a los nueve días del mes de marzo de dos mil quince.- Doy fe.- Secretario de Acuerdos: Lic. Salvador Bernal Acosta.-Rúbrica.

1629.-31 marzo y 7 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

En el expediente número 103/2015, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, promovido por JOSE FERNANDO QUIROZ GONZALEZ y ERIC SALGADO GONZALEZ, a efecto de acreditar que han poseído el bien inmueble que a continuación se describe por el tiempo y condiciones exigidas para prescribirlo y que por ende se han convertido en dueños del mismo, y de su escrito inicial refirió: Que en fecha quince de mayo de dos mil tres (2003) adquirieron por medio del contrato verbal de compra-venta de su abuela paterna señora DOLORES CAMPUZANO MORALES, la posesión y propiedad de un inmueble ubicado en la esquina que forman las calles de Valle de Bravo y Tenango, en la Colonia sector popular en esta Ciudad de Toluca, Estado de México, código postal 50040, con accesos en la calle Valle de Bravo, número 501 y por la calle de Tenango número 503, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 21.56 metros cuadrados con calle de Valle de Bravo; al sur: mide 21.56 metros cuadrados con Dolores Pinto Montiel; al oriente: mide 11.02 metros cuadrados con calle Tenango; poniente: 11.02 con Héctor Raúl Salgado Gómez, exhibiendo un certificado de no inscripción expedido por el Instituto de la Función Registral respecto del inmueble en cuestión, con el cual acredita que el mismo no se encuentra inscrito a favor de persona alguna, por lo cual

promueven diligencias de información de dominio para demostrar que han adquirido el bien inmueble en comento por medio de la prescripción positiva. Admitida su solicitud, se ordene su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley.-Doy fe.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación veintiséis de febrero de dos mil quince.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Sonia Garay Martínez.-Rúbrica.

1605.- 31 marzo y 7 abril.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO**

SECRETARIA "A"  
EXP. 549/2006

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SARA RANGEL SANCHEZ, contra ROMERO MEJIA RUBEN y OTRO, expediente 549/2006, la C. Juez Quincuagésimo Noveno Civil, Licenciada Mitzi Aquino Cruz, dictó en síntesis lo siguiente: México, Distrito Federal a dos de marzo de dos mil quince. (...) en ejecución de sentencia, para que tenga lugar la subasta pública en primera almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en la casa ubicada en la planta baja del condominio marcado con el número 57, de la calle Bosque de Chicles del Fraccionamiento Bosques del Valle, en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, se señalan las once horas del veinticuatro de abril de dos mil quince. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$275,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL) precio de avalúo fijado por los peritos de ambas partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, debiendo exhibir los postores el diez por ciento del valor del inmueble antes mencionado mediante billete de depósito expedido por BANSEFI y sin cuyo requisito no serán admitidos. Asimismo dicha subasta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles deberá de anunciarse por medio de edictos que se publicarán por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado, en los de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y asimismo, en el periódico El Sol de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles entre la última y la fecha de remate igual plazo. (...) Doy fe...Firmas... México, Distrito Federal a cuatro de marzo del año dos mil quince.- El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Miguel Augusto Tiburcio Toral.-Rúbrica.

1608.- 31 de marzo y 14 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
TIANGUISTENCO  
EDICTO**

A LOS INTERESADOS.

GUADALUPE TORRES HERNANDEZ promueve ante el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle con residencia en Santiago Tianguistenco Estado de México, bajo el expediente número 292/2015, Procedimiento Judicial no Contencioso sobre diligencias de información de dominio, respecto del terreno ubicado en el paraje ubicado en callejón La Gloria número 2 en Capulhuac, Estado de México. Hechos: 1.) El veintidós de agosto de dos mil nueve, adquirí la propiedad de la Sra. Martha Rodríguez Segura el terreno ubicado en: Callejón La Gloria número 2 en Capulhuac, Estado de México desde esa fecha lo estoy poseyendo de manera pública y con el carácter de propietario... 2.) El inmueble

se localiza en: callejón La Gloria número 2 en Capulhuac, Estado de México. Teniendo las siguientes medidas y colindancias siguientes: Al norte: 22.10 metros con Heriberto Rodríguez Salgado. Al sur: 22.10 metros con calle Francisco Javier Mina. Al oriente: 12.05 metros con Manuel Garduño Flores. Al poniente: 12.05 metros con callejón La Gloria. Con una superficie aproximada de 266.305 metros cuadrados. Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Doy fe. Dado en Santiago Tianguistenco, Estado de México, a los veinte días del mes de marzo de dos mil quince.- La Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

1613.- 31 marzo y 7 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO-IXTAPAN DE LA SAL  
EDICTO**

En el expediente número 160/15, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, con residencia en Ixtapan de la Sal, Estado de México; promovido por JOSE FERNANDO BELTRAN LAGUNAS, a través de su apoderada legal, quien viene a promover en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, Diligencias de Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en la primera de Anaico, Coatepec Harinas, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en tres líneas 198.84 metros con Eusebio Reyes, 31.00 metros con Eusebio Reyes, 107.00 metros con Eusebio Reyes; al sur: en tres líneas una de 201.62 metros con Gustavo Mendoza; otra de 30.00 metros con Gustavo Mendoza y 115.00 metros con Gustavo Mendoza; al oriente: en una línea de 38.00 metros con calle Nacional y al poniente: 44.63 metros con río; con una superficie aproximada de catorce mil cuatrocientos setenta metros cuadrados; y mediante resolución judicial solicita, se le declare propietario de dicho bien inmueble, en virtud de las razones que hacen valer; y que por proveído de fecha veinte de marzo del año dos mil quince, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, y se ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de circulación diaria, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de Ley. Se expiden los presentes edictos en la Ciudad de Ixtapan de la Sal, Estado de México, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil quince.- Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázares Juárez.-Rúbrica.

1612.- 31 marzo y 7 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
EDICTO**

ANDRES AVELINO SARABIA RODRIGUEZ, por su propio derecho, promueve en el expediente número 241/2015, Procedimiento Judicial no Contencioso, Diligencias de Información de Dominio, respecto del predio denominado "Apango", ubicado en calle pública sin número, actualmente Avenida Cinco de Febrero en el poblado de San Luis Tecuautitlán, Municipio de Temascalapa, Estado de México, que en fecha 01 de marzo de 1980, lo adquirió mediante contrato de compraventa que realizó con el señor Rafael Alemán Moreno, que la posesión que ejerce sobre dicho inmueble es de forma pacífica, pública, continúa, de buena fe y a título de propietario de forma ininterrumpida ejerciendo además actos de dominio, durante más de 34 años, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte.- 30.00 metros, colinda con calle pública,

actualmente avenida cinco de febrero; al sur.- 25.50 metros, colinda con propiedad del señor Daniel Baños Romo actualmente con Miguel Angel Baños Hernández; al oriente.- 26.00 metros, colinda con propiedad de Daniel Baños Romo, actualmente Daniel Baños Hernández, y; al poniente.- 25.40 metros, colinda con propiedad de María Alemán de Romero. Con una superficie de 713.17 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por 2 dos veces con intervalos de dos días hábiles, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en este lugar. Otumba, México, veintiséis de marzo de dos mil quince.- Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Julio César Ramírez Delgado.-Rúbrica.

1637.- 31 marzo y 7 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
EDICTO**

MARÍA ELENA CHÁVEZ CONTRERAS promueve ante este Juzgado, dentro de los autos del expediente número 264/2015 en la vía PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO (INMATRICULACIÓN JUDICIAL), respecto del inmueble ubicado en: Moyobamba número 54, Colonia Residencial Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero de México, Distrito Federal, entre calle Mollendo y Matanzas cuyas medidas y colindancias son: al norte: en 22.50 calle Moyobamba; al sur: en 22.50 metros con Solar 55 con Ricardo Olivera Bustamante; al este: 18.00 metros con Solar 58; al oeste: 18.00 con calle Matarzas, con una superficie total de: 405.80 metros cuadrados.

Para su publicación por DOS VECES CON INTERVALOS DE DOS EN DOS DÍAS, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean en mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México a los veinte días del mes de marzo de dos mil quince.- DOY FE.

Se emite en cumplimiento al auto de trece de marzo de dos mil quince.- Secretario, Lic. Mary Carmen Flores Román.- Rúbrica.

648-A1.- 31 marzo y 7 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 140/2015 PROMOVIDO POR MACARIO CERVANTES CRUZ, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, INFORMACIÓN DE DOMINIO, CON RESPECTO DEL PREDIO DENOMINADO "TLATEL", UBICADO EN AVENIDA SAN PABLO PONIENTE, SAN PABLO XUCHITL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE AXAPUSCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL ADQUIRIÓ DE DOMINGO CERVANTES ELIZALDE, TENIENDO LA POSESIÓN DESDE EL AÑO DOS MIL OCHO, PREDIO QUE LO HA VENIDO POSEYENDO EN CONCEPTO DE PROPIETARIO DE MANERA PACÍFICA, CONTINUA, DE BUENA FE, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE: 62.96 METROS Y COLINDA CON PALMAS ORIENTE; AL SUROESTE: 59.70 METROS Y COLINDA CON CALLE SAN PABLO PONIENTE; AL SUROESTE: 179.79 METROS Y COLINDA CON DAVID CARLOS CRUZ TEXOCOTITLA; AL NORESTE: 206.13 METROS Y COLINDA CON DIEGO EUGENIO CERVANTES ROJAS: Con una superficie de 11,353.09 metros cuadrados.

SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO PARA SU PUBLICACIÓN POR 2 DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN OTRO PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTE MUNICIPIO.

EN OTUMBA, MÉXICO, A SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- DOY FE.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. JUAN DE JESÚS ALONSO CARRASCO.- RÚBRICA.

210-B1.- 31 marzo y 7 abril.

---

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA - NAUCALPAN DE JUAREZ  
 EDICTO**

Se convocan postores.

Que en los autos del expediente 752/2012 relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Cristina Nayeli Ángeles Huesca, en contra de Jaime Huesca Ángeles, en el que por auto dictado en fecha doce de marzo del año dos mil quince, se ordenó la publicación del siguiente edicto.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2.157, 2.158, 2.228, 2.229, 2.230, 2.231, 2.232 y 2.234 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de remate en subasta pública, del bien inmueble ubicado en: FRAY ANTONIO DE MARCHENA, NÚMERO CUARENTA Y SIETE, FRACCIONAMIENTO COLÓN DE ECHEGARAY, MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, con una superficie de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS y que mide y linda: AL NORTE: en veinte metros con lote diecisiete; AL SUR: en veinte metros con lote diecinueve; AL ORIENTE: diez metros con calle Fray Antonio Marchena; AL PONIENTE: diez metros con zona arbolada, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial bajo el folio real electrónico 00029959. Por tanto, anúnciese su venta por UNA SOLA VEZ publicándose edictos en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, a efecto de convocar a postores, de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha de remate, medie un término que no sea menor a SIETE DÍAS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra la totalidad del precio avalúo por la cantidad de \$2,570.000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que fue la cantidad fijada como precio avalúo por los peritos designados por las partes y en atención a que el demandado no hizo manifestación alguna respecto a los avalúos dentro del término que se le concedió en auto de tres de marzo de dos mil quince, cantidad que será dividida en partes iguales a los contendientes.

Se expide para su publicación a los veinte días de marzo de dos mil quince.- Doy fe.

Validación: El doce de marzo de dos mil quince, se dictó auto que ordena la publicación de edictos; Licenciada Amada Díaz Atenógenes, Secretario de Acuerdos y firma.- Rúbrica.

641-A1.- 31 marzo.

---

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
 EDICTO**

JULIÁN GUZMÁN TELLO promueve por su propio derecho juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente 240/2013, el JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL

DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO, señalo las DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE respecto del inmueble materia de la división ubicado en: Terreno ubicado en los lotes 19 y 21 de la manzana II de la Colonia San Miguel Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, convocándose a postores siendo el precio de remate la cantidad de \$1,835,500.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y CIENCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponden a lo valuado por los peritos, siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo para lo cual se convocan postores, apercibiendo a los postores que para el caso de que su postura sea en efectivo, lo deberán hacer mediante billete de depósito a nombre de este Juzgado, haciéndole saber a la parte demandada el contenido del presente proveído, para los efectos legales conducentes. PUBLÍQUESE POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO, EN EL BOLETÍN JUDICIAL Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO LA ALMONEDA QUE SE LLEVARA A CABO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO - ECATEPEC DE MORELOS, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

Validación: Fecha que ordeno la publicación 5, 19 de noviembre de 2014 y 11 de Marzo del 2015.- Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.- Rúbrica.

645-A1.- 31 marzo.

---

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
 EDICTO**

JOSÉ ÁNGEL RODRIGUEZ VENEGAS, en su carácter de apoderado legal de FABIOLA ARANA LÓPEZ DE LOS RÍOS, promueve en el expediente 947/2008, relativo el juicio ORDINARIO CIVIL PAGO DE RENTAS, en contra de MARÍA DE LA PAZ ALCALÁ MARTÍNEZ y LEÓN LUPERCIO INÍGUEZ, reclamando las siguientes prestaciones: A) El pago de las rentas adeudadas correspondientes a los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio todos del año dos mil ocho, a razón de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), cada una dando la cantidad de \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), B) El pago de los Servicios adeudados como son los referentes a Luz, Agua, Teléfono, mismos que a la fecha no han sido liquidados y existe el adeudo; C) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio; por diligencia de fecha ocho de diciembre de dos mil catorce se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la CUARTA ALMONEDA DE REMATE, del bien inmueble embargado en autos, consistentes en: UN DEPARTAMENTO MARCADO CON EL NÚMERO 403, DEL EDIFICIO "D", CUERPO "7-8" CONJUNTO VERTICAL MARCADO CON EL NÚMERO OFICIAL SEIS-A, AVENIDA DE LAS COLONIAS, LOTE "B", COLONIA LAS COLONIAS, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, Se convoca a postores, quienes deberán presentar sus posturas en términos de Ley, sobre la cantidad de \$693,025.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL VEINTICINCO PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL) cantidad resultante de la deducción del cinco por ciento de la cantidad de \$729,500.00 (SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.), que se fijó como base para el remate del inmueble materia del juicio, siendo postura legal la que cubra el importe fijado en primer lugar, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado ordenándose su publicación por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en la tabla de Avisos del Juzgado. Se expiden a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil quince.- DOY FE.

Validación: fecha de acuerdo que ordena la publicación once de marzo de dos mil quince.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.- Rúbrica.

644-A1.- 31 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
EDICTO**

BERNARDO PEÑA MELCHOR, promueve ante este Juzgado en el expediente 117/2015, en vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, respecto del inmueble identificado como COLONIA AGRICOLA DE SANTO TOMÁS Y MARCADO CON EL NÚMERO SESENTA SEGÚN TÍTULO QUE LO AMPARA POR LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO, REGISTRADO CATASTRALMENTE EN LA UBICACIÓN ACTUALMENTE AVENIDA ORTÍZ SIN NÚMERO, BARRIO DE SANTO TOMÁS, MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO; con las medidas y colindancias siguientes; AL NORTE: EN DOS FRACCIONES UNA DE 153.50 METROS Y OTRA DE 25.00 METROS HACIENDO UN TOTAL DE 178.50 METROS COLINDAN AMBAS CON ALBERTO PEÑA; AL SUR: EN 178.50 METROS Y COLINDA CON CÁNDIDO LÓPEZ MAGOZ, ACTUALMENTE ISABEL LÓPEZ FIESCO; AL ORIENTE: EN DOS PARTES UNA DE 39.00 METROS Y OTRA DE 46.00 METROS, LA PRIMERA COLINDA CON JOSÉ VALDEZ LUNA, ACTUALMENTE PEDRO VALDEZ FLORES, VIRGINIA VALDEZ FLORES Y LA SEGUNDA CON ALBERTO PEÑA MATEOS; AL PONIENTE: EN 85.00 METROS Y COLINDA CON EZQUIO CRUZ GONZÁLEZ, ACTUALMENTE IGNACIO CRUZ ACEVEDO; SUPERFICIE: 14,004.271 M2 (CATORCE MIL CUATRO PUNTO DOSCIENTOS SETENTA Y UN METROS CUADRADOS).

Para su publicación por DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS, EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN DIARIA, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, veintitrés de marzo dos mil quince.- DOY FE.

Se emite en cumplimiento al auto de seis de febrero, cuatro y veinte de marzo de dos mil quince.- Secretario de Acuerdos, Lic. M. Yolanda Martínez Martínez.- Rúbrica.

650-A1.- 31 marzo y 7 abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE SULTEPEC  
EDICTO**

SE HACE SABER QUE: En el expediente número 477/2011, relativo al juicio de USUCAPIÓN, promovido por GUADALUPE HERNÁNDEZ ARAUJO, JOSÉ HERNÁNDEZ ARAJO Y GABRIEL HERNÁNDEZ ACOSTA, en contra ELENA IRMA MENEZ DE BUSTOS, de quien le demanda las siguientes prestaciones del inmueble que se encuentra ubicado en Apetlahuacan, paraje denominado "RANCHO LA ESPERANZA", en el Municipio de Zacualpan, México: AL NORTE 325.30 metros y colinda con EL EJIDO DEL SITIO; al SUR 240.00 metros y colinda con JOSE ABARCA LÓPEZ EN DOS MEDIDAS; al ORIENTE 461.00 metros y colinda en dos medidas con el CAMINO A APETLAHUACAN Y CLEMENTINA MENEZ DE PLIEGO; y al PONIENTE 630.00 metros y colinda con FRANCISCO GONZÁLEZ; por lo que, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles y en cumplimiento a los autos de fecha veintinueve de octubre de dos mil trece y seis

de marzo de dos mil quince, se le emplaza a ELENA IRMA MENEZ DE BUSTOS, para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca al local de éste Juzgado ubicado en el libramiento de Sultepec-San Miguel Totolmoloya, Barrio la Parra, sin número, Sultepec, México, a dar contestación a la instaurada en su contra; con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo; asimismo, se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de ésta Cabecera Municipal de Sultepec, Estado de México; apercibida que de no hacerlo las posteriores aún las de carácter personal, le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos de los artículos 1.167 y 1.182 del Código adjetivo, quedando a su disposición en la secretaría de éste Juzgado las copias simples de la demanda; igualmente, fíjese en la puerta de éste Juzgado copias del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial; dado en Sultepec, Estado de México, a los doce días de marzo de dos mil quince. Inmueble con una superficie de 14.47-41 hectáreas.- DOY FE.- Secretario, Licenciado Isaías Mercado Soto.- Rúbrica.

1618.- 31 marzo, 13 y 22 abril.

**JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

En el expediente número 176/2012 relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ORQUIDIA ESPINOSA SALDAÑA Y FRANCISCO JAVIER MANZANO RIVERA en su carácter de apoderados legales HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, por auto de fecha veinticinco de febrero de dos mil quince, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, ordeno emplazar a la parte demandada SERGIO MARTÍN MARTÍNEZ TELLO, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda a efecto de que comparezca a este Juzgado dentro de treinta días contados a partir de día hábil siguiente al en que surta efectos la publicación del último edicto, para dar contestación de la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el presente proceso en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro del perímetro de la ubicación de este tribunal, para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, incluyendo las de carácter personal se harán por lista y Boletín Judicial; fundándose para hacerlo en las siguientes prestaciones:

- 1) El pago de la cantidad de \$3,840,350.92 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 92/100 M.N.) por concepto de suerte principal.
- 2) El pago de la cantidad de \$1,267,600.55 (UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 55/100 M.N.) Por concepto de intereses ordinarios causados al 29 de febrero de 2012, de acuerdo a lo pactado volitivamente en la cláusula financiera TERCERA del contrato de créditos base de la presente acción. Misma cantidad que será cuantificada y actualizada en ejecución de sentencia.

- 3) El pago de la cantidad de \$40,682.19 (CUARENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 19/100 M.N.) Por concepto de los intereses moratorios causados al 29 de febrero de 2012, de acuerdo a lo pactado volitivamente en la cláusula financiera cuarta del contrato del crédito base de la presente acción. Misma cantidad que será actualizada y cuantificada en ejecución de sentencia.
- 4) El pago de la cantidad de 141,100.35 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL CIENTOS PESOS 35/100 M.N.) por concepto de prima de seguro causados al 29 de febrero del 2012, de acuerdo a lo pactado volitivamente en la cláusula financiera décimo cuarta del contrato del crédito base de la presente acción. Misma cantidad que será actualizada y cuantificada en ejecución de sentencia.
- 5) El pago de la cantidad de \$13,652.19 (TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 19/100 M.N.) por concepto de intereses moratorios de la prima de seguro, causado el 29 de febrero del 2012, de acuerdo a lo pactado volitivamente en la cláusula financiera cuarta del contrato de crédito base de la presente acción, Misma cantidad que será actualizada y cuantificada en ejecución de sentencia.
- 6) El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

Se expide el presente, en la Ciudad de Toluca, México a los veinticuatro días del mes de marzo del dos mil quince.- Doy Fe.

AUTO QUE LO ORDENA DE FECHA: VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.- SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. INDRA IVÓN CASTILLO ROBLEDO.- RÚBRICA.

1643.- 31 marzo, 13 y 22 abril.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE CHALCO  
EDICTO**

Expediente No. 225/184/2013, GELASIO SANCHEZ RIVAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el bien inmueble ubicado en calle cerrada de Francisco I. Madero 13 Colonia Río Frío de Juárez, Código Postal 56590, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México; que mide y linda: al norte: 10.00 metros con Eduwiges Ortega Soto; al sur: 10.00 metros con callejón privado; al oriente: 19.25 metros con María de Lourdes Ambrosio Cruz; al poniente: 22.50 metros con Alfredo Pérez Vega y Gelasio Sánchez Rivas; con una superficie total de 208.75 metros cuadrados.

La C. Registradora de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco México, 27 de marzo de 2015.- La Registradora de la Propiedad y del Comercio de Chalco, Estado de México, Lic. Maribel Hernández Pérez.- Rúbrica.

1624.- 31 marzo, 7 y 10 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE CHALCO  
EDICTO**

Expediente No. 408/01/2015, SUSANA FLORES MORALES, promueve inmatriculación administrativa sobre el bien inmueble denominado "San José Axalco" ubicado en Av. La Lomita S/N, Colonia Independencia, San Pablo Atlazalpan, Código Postal 56620, en el Municipio de Chalco, Estado de México; que mide y linda: al norte: 16.00 mts. colinda con Av. La Lomita; al sur: 12.00 mts. colinda con cerrada Victoria; al oriente: 23.20 mts. colinda con Juana Morales; al poniente: 15.50 mts. colinda con camino a Lomas. Con una superficie total de 270.90 metros cuadrados.

La C. Registradora de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco México, 27 de marzo de 2015.- La Registradora de la Propiedad y del Comercio de Chalco, Estado de México, Lic. Maribel Hernández Pérez.- Rúbrica.

1624.- 31 marzo, 7 y 10 abril.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 64 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por medio del presente oficio, hago saber:

Que por escritura número **52,085** otorgada el **20 de marzo del 2015**, ante mí, se inició la tramitación notarial de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **ESTHELA GARCÍA HERNÁNDEZ** quien también usó el nombre de **ESTELA GARCÍA HERNÁNDEZ**, a solicitud de los señores **HEBER DAVID LÓPEZ GARCÍA**, quien también acostumbra usar el nombre de **HEBER LÓPEZ GARCÍA** y **LISETTE LÓPEZ GARCÍA**.

Naucalpan, Méx., a 23 de marzo de 2015

LIC. PALOMA VILLALBA ORTIZ.-RÚBRICA.  
NOTARIA No. 64  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para publicarse 2 veces de 7 en 7 días.

640-A1.-31 marzo y 13 abril.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO  
LOS REYES LA PAZ, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

La suscrita, Maestra en Derecho **HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ**, NOTARIA PUBLICA número **CINCUENTA Y NUEVE** del Estado de México, con domicilio en Calle Francisco I. Madero número 8, Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México, C.P. 56400, HAGO SABER:

Que por escritura pública número veinte mil cuatrocientos sesenta y dos, de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil quince, otorgada ante la fe de la Suscrita Notaria, se hizo constar la iniciación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **GUILLERMO EDUARDO SERVIN AMAYA**, que otorgaron las señoras **ELIZABETH ORTEGA MARIN** y **DELIA NOEMI AMAYA MORALES**, en su carácter de cónyuge supérstite y ascendiente,

respectivamente, lo que se publica para todos los efectos legales a que haya lugar.

Los Reyes Acaquilpan, Mpio. La Paz, Méx., 24 de febrero del 2015.

M. EN D. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-  
RÚBRICA.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 59  
DEL ESTADO DE MEXICO.

215-B1.- 31 marzo y 13 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO  
AMECAMECA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JESÚS CÓRDOVA GÁLVEZ, Notario Público 115, Estado de México, Amecameca.

Por escritura número 40,174 de fecha 12 DE MARZO DE 2015, el señor **ERNESTO ESTRADA SALAS** radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **GREGORIA SALAS RODRIGUEZ**, así como la aceptación al cargo **HEREDERO** y **ALBACEA**, manifestando que procederán a formular el inventario y avalúos correspondientes.

Amecameca, Estado de México, a 25 de marzo de 2015.

LIC. JESÚS CÓRDOVA GALVEZ.- RÚBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 115  
DEL ESTADO DE MÉX.

651-A1.- 31 marzo y 13 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 109 DEL ESTADO DE MEXICO  
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

El suscrito Notario Público, hace saber que; Por Instrumento número **VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS**, Volumen **QUINIENTOS DIECISEIS**, de fecha **SEIS DE MARZO** del **DOS MIL QUINCE**, se inició ante mi fe, la sucesión Testamentaria a bienes de la Señora **ELVA EDITH ZAPATA TRUJEQUE**, a solicitud de los señores **ELVA PATRICIA VILAR ZAPATA**, **SERGIO FIDENCIO VILAR ZAPATA** y **CARLA DANIELA CARAVEO VILAR EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS HEREDEROS**.

Lo anterior en términos del artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como el artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y artículos 68, 69 y 70 de su reglamento.

ATENTAMENTE

LICENCIADO GABRIEL LUIS EZETA MORALES.-  
RÚBRICA.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 109  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1598.- 31 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 117 DEL ESTADO DE MEXICO  
TECAMAC, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 19,803, de fecha 09 de febrero del año 2015, otorgada ante mí, a solicitud de la señorita **CYNTHIA GISELA VÁZQUEZ MARTÍNEZ**, se radicó la Sucesión

Intestamentaria a bienes de la señora **ESTELA MARTÍNEZ RANGEL**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6.142, fracción primera, 6.144, fracción primera, 6.147, 6.148, y demás relativos y aplicables del Código Civil; 4.77 y relativos del Código de Procedimientos Civiles; 119, 120, fracción segunda, 121, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado; y 66, 68, y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado, vigentes en el Estado de México.

Para dicho efecto, la señorita **CYNTHIA GISELA VÁZQUEZ MARTÍNEZ**, manifestó bajo protesta de decir verdad:

A).- Que otorga su expreso consentimiento para que la Sucesión Intestamentaria a bienes de su señora madre, doña **ESTELA MARTÍNEZ RANGEL**, se tramite notarialmente ante la fe del suscrito Notario.

B).- Que no tiene conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar.

C).- Que ha exhibido las copias certificadas de las respectivas actas de defunción y de nacimiento, relacionadas en el capítulo de Antecedentes de este instrumento, con las que acredita su entroncamiento en calidad de descendiente (hija) de la autora de la sucesión.

Lo que doy a conocer en cumplimiento y para todos los efectos de las disposiciones legales invocadas.

Tecámac, Méx., a 17 de marzo de 2015.

EDMUNDO SALDIVAR MENDOZA.- RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 117.

Para Publicarse por dos veces de siete en siete días.

1638.- 31 marzo y 13 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 135 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

**PATRICIA NIETO CID DEL PRADO**, titular de la notaría pública ciento treinta y cinco del Estado de México, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO SABER**: que por instrumento número **TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE**, de fecha **VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE**, pasado ante mi fe, se radicó **LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de don **RICARDO CRUZ MARTINEZ**, que otorgaron los señores **VICENTA LEONILA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, **JOSÉ ANTONIO CRUZ HERNÁNDEZ**, **ALICIA CRUZ HERNÁNDEZ**, **ENRIQUE CRUZ HERNÁNDEZ**, **MARÍA GUADALUPE CRUZ HERNÁNDEZ**, **MARÍA DE JESÚS CRUZ HERNÁNDEZ**, **ANTELMA CRUZ HERNÁNDEZ**, **RICARDO CRUZ HERNÁNDEZ** y **JUANA CRUZ HERNÁNDEZ**, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos, respectivamente, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante la suscrita dicha sucesión, declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos. Lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

ATENTAMENTE

PATRICIA NIETO CID DEL PRADO.- RÚBRICA.

1617.-31 marzo y 13 abril.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



IMEVIS  
Instituto Mexicano  
de Estadística y Geografía

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
al 31 de Diciembre de 2014  
(Cifras en Pesos)

Cuenta	Noviembre	Diciembre	Variación	Cuenta	Noviembre	Diciembre	Variación
<b>ACTIVO</b>				<b>PASIVO</b>			
<b>CIRCULANTE</b>				<b>CIRCULANTE</b>			
Efectivo	147,097.00		-147,097.00	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,109,704.68	21,284,611.49	20,174,906.81
Bancos/Tesorería	3,329,677.47	3,845,090.31	515,412.84	Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo	2,166,946.15	1,875,737.01	-291,209.14
Inversiones Financieras de Corto Plazo	61,287,259.01	55,995,007.22	-5,292,251.79	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo	90,326,840.03	25,820,335.46	-64,506,504.57
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	168,084,294.87	73,319,645.73	-94,764,639.14	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	8,030,684.51	8,025,007.35	-5,677.16
Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo	356,688.40	10,828.80	-345,859.60	Ingresos por Clasificar	26,234,498.34	27,469,153.28	1,234,654.94
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	4,849,437.95	4,849,437.95	0.00	<b>TOTAL</b>	<b>127,868,673.71</b>	<b>84,474,844.59</b>	<b>-43,393,829.12</b>
Estimaciones para cuentas incobrables por Derechos a recibir efectivo o equivalentes	-49,820,431.49	-49,820,431.49	0.00	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>127,868,673.71</b>	<b>84,474,844.59</b>	<b>-43,393,829.12</b>
<b>TOTAL</b>	<b>168,234,013.22</b>	<b>88,199,578.53</b>	<b>-100,034,434.69</b>				
<b>NO CIRCULANTE</b>				<b>PATRIMONIO</b>			
Terrenos	360,535,058.24	960,470,873.08	-64,185.16	Aportaciones	267,290,034.68	267,225,849.52	-64,185.16
Edificios no Habitacionales	1,256,176.84	1,256,176.84	0.00	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	40,572,972.60	-16,263,002.10	-56,835,974.70
Mobiliario y Equipo de Administración	28,942,221.29	28,942,221.29	0.00	Resultados de Ejercicios Anteriores	-131,990,519.17	-131,990,519.17	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	17,117,524.38	17,117,524.38	0.00	Revaluó de Bienes Inmuebles	862,233,320.57	862,233,320.57	0.00
Depreciación Acumulada de Inmuebles	-456,931.61	-461,177.62	-4,246.01	Revaluó de Bienes Muebles	829,364.39	829,364.39	0.00
Depreciación Acumulada Muebles	-34,190,967.78	-34,382,090.90	-191,123.12	<b>TOTAL</b>	<b>1,038,935,173.07</b>	<b>982,035,013.21</b>	<b>-56,900,159.86</b>
Otros Activos Diferidos	5,366,752.20	5,366,752.20	0.00				
<b>TOTAL</b>	<b>978,569,833.56</b>	<b>978,310,279.27</b>	<b>-259,554.29</b>				
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1,166,803,846.78</b>	<b>1,066,509,857.80</b>	<b>-100,293,988.98</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>1,166,803,846.78</b>	<b>1,066,509,857.80</b>	<b>-100,293,988.98</b>

ELABORO

REVISO

AUTORIZO

L.C. EDUARDO ISMAEL HERNÁNDEZ OLIVARES  
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y  
PRESUPUESTO  
(RÚBRICA).

LIC. LUZ OFELIA CHAVELAS MARURI  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
(RÚBRICA).

ALFREDO ALBERTO CRUZ CÁRDENAS  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DEL IMEVIS  
(RÚBRICA).





SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO Y TELEFÉRICO DEL ESTADO DE MÉXICO  
San Mateo No. 3, 4º Piso, Colonia El Parque, Naucalpan, México



Estado de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre de 2014  
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Año	CONCEPTO	Año
	2014		2014
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<i>Activo Circulante</i>		<i>Pasivo Circulante</i>	
Efectivo y Equivalentes	8,463.7	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	15,266.3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	7,163.3	Documentos por Pagar a Corto Plazo	.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	.0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	.0
Inventarios	.0	Títulos y Valores a Corto Plazo	.0
Almacenes	.0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	.0
Otros Activos Circulantes	.0	Provisiones a Corto Plazo	.0
		Otros Pasivos a Corto Plazo	.0
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>15,627.0</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>15,266.3</b>
<i>Activo No Circulante</i>		<i>Pasivo No Circulante</i>	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	.0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	.0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	457,264.5	Deuda Pública a Largo Plazo	.0
Bienes Muebles	50,909.8	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	.0
Activos Intangibles	.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-10,322.7	Provisiones a Largo Plazo	.0
Activos Diferidos	.0		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	.0	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>.0</b>
Otros Activos no Circulantes	.0		
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>497,851.6</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>15,266.3</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>513,478.6</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	
		<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	.0
		Aportaciones	.0
		Donaciones de Capital	.0
		Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	.0



SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO Y TELEFÉRICO DEL ESTADO DE MÉXICO  
San Mateo No. 3, 4º Piso, Colonia El Parque, Naucalpan, México



Estado de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre de 2014  
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Año	CONCEPTO	Año
	2014		2014
		<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	498,212.3
		Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	433,941.3
		Resultados de Ejercicios Anteriores	65,271.0
		Revalúos	0
		Reservas	0
		Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0
		<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>	0
		Resultado por Posición Monetaria	0
		Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0
		<i>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</i>	498,212.3
		<i>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</i>	513,478.6

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. VERONICA RIVERA HERRERA  
(RÚBRICA).

L.A.E. CARLOS MIRANDA DEBO  
DIRECTOR JURÍDICO Y FINANCIERO  
(RÚBRICA).

ING. RICARDO DE J. CAMPOS ALVAREZ  
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE  
TRANSPORTE MASIVO Y TELEFÉRICO DEL  
ESTADO DE MÉXICO  
(RÚBRICA).

Los Estados Financieros fueron dictaminados por el Despacho de Auditores Externos "Del Barrio y Cia, S.C.", con fecha 25 de febrero de 2015 y fueron aprobados por el Consejo Directivo del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México en la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 27 de marzo de 2015.



Estado de Actividades  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014  
 ( Miles de Pesos )

Concepto	2014
Comisiones de la Deuda Pública	0
Gastos de la Deuda Pública	0
Costo por Coberturas	0
Apoyos Financieros	0
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>5,922.2</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	5,922.2
Provisiones	.0
Disminución de Inventarios	.0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	.0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0
Otros Gastos	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>95,501.9</b>
Inversión Pública no Capitalizable	95,501.9
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>357,765.3</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>432,941.3</b>

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

 C. VERONICA RIVERA HERRERA  
 (RÚBRICA)

 L.A.E. CARLOS MIRANDA DEBO  
 DIRECTOR JURÍDICO Y FINANCIERO  
 (RÚBRICA)

 ING. RICARDO DE J. CAMPOS ALVAREZ  
 DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE  
 TRANSPORTE MASIVO Y TELEFÉRICO DEL  
 ESTADO DE MEXICO  
 (RÚBRICA)

Los Estados Financieros fueron dictaminados por el Despacho de Auditores Externos "Del Barrio y Cia, S.C.", con fecha 25 de febrero de 2015 y fueron aprobados por el Consejo Directivo del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México en la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 27 de marzo de 2015.

GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**Universidad Estatal del Valle de Ecatepec**  
**Estados de Situación Financiera**  
**31 de Diciembre de 2014**  
**(Cifras en miles de pesos)**

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
Efectivo y equivalente de efectivo	\$ 27,121.1	Proveedores por pagar a corto plazo	\$ 31,750.7
Cuentas por cobrar a corto plazo	\$ 25,117.2	Otras cuentas por pagar a corto plazo	-
Deudores por cobrar a corto plazo	-	Contribuciones por pagar	-
Bienes en tránsito	521.7		
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$ 52,760.0</b>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$ 31,750.7</b>
		<b>LARGO PLAZO</b>	
		Cuentas por pagar	\$ -
		<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$ -</b>
<b>ACTIVO FIJO</b>		<b>PATRIMONIO</b>	
Activo fijo neto	216,189.9	Patrimonio	55,720.7
Construcciones en proceso	-	Superávit por revaluación	-
<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>216,189.9</b>	Revaluación de inmuebles	7,176.4
		Revaluación de muebles	-
		Resultado de ejercicios anteriores	155,198.9
		Resultado del ejercicio	19,103.2
		<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>237,199.2</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>268,949.9</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$ 268,949.9</b>

M. en C. E. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ  
GARCÍA  
RECTOR  
(RÚBRICA).

C.P.C. LUZ ROCÍO HERNÁNDEZ VÉLEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
(RÚBRICA).

C.P.C. LUZ ROCÍO HERNÁNDEZ VÉLEZ  
ENCARGADA DEL DEPTO. DE PRESUPUESTO  
Y CONTABILIDAD  
(RÚBRICA).

Este Documento se Publica en Cumplimiento al Artículo 13 Fracción XIV del Reglamento de la Ley Para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

Los Estados Financieros Fueron Aprobados en la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria por el H. Consejo Directivo el día 25 de marzo de 2015.

Los Estados Financieros Fueron Auditados por el Despacho Apaez, Melchor, Otero y Cía., S.C., con fecha 18 de marzo de 2015.



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS  
Estado de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013  
(Miles de Pesos)



CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2014	2013		2014	2013
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	\$ 80,923.1	\$ 87,905.5	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 1,719,319.0	\$ 1,148,868.6
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	7,986,128.7	6,799,695.4	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	35,887.0	25,875.0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Inventarios	561,976.8	-	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes	47,753.9	42,153.3	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	276,847.1	116,135.5
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	73,589.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-	Provisiones a Corto Plazo	194,178.2	240,654.0
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>8,626,695.0</b>	<b>5,882,240.2</b>	<b>Otros Pasivos a Corto Plazo</b>	<b>194,178.2</b>	<b>240,654.0</b>
			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>2,190,344.3</b>	<b>1,505,659.1</b>
<i>Activo No Circulante</i>			<i>Pasivo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	4,098,198.6	3,409,616.1	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	2,132,891.3	1,981,305.6	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,341,584.9	3,242,955.1	Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Bienes Muebles	1,100,170.2	1,035,799.6	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	956,601.7	1,013,786.1
Activos Intangibles	-	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-	1,910,077.8	Provisiones a Largo Plazo	-	-
Activos Diferidos	-	-	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>956,601.7</b>	<b>1,013,786.1</b>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	204.5	<b>Total del Pasivo</b>	<b>3,146,946.0</b>	<b>2,519,445.2</b>
Otros Activos no Circulantes	2,972,866.3	3,495,266.0			
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>11,638,174.7</b>	<b>11,254,660.1</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>\$ 20,264,269.7</b>	<b>\$ 17,136,900.3</b>	<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	90.0	90.0
			<i>Aportaciones</i>	90.0	90.0
			<i>Donaciones de Capital</i>	-	-
			<i>Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</i>	-	-
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	17,117,233.7	14,617,365.1
			<i>Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)</i>	2,499,868.6	3,448,350.5
			<i>Resultados de Ejercicios Anteriores</i>	13,643,489.4	10,195,138.9
			<i>Revalúos</i>	973,875.7	973,875.7
			<i>Reservas</i>	-	-
			<i>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</i>	-	-
			<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>	-	-
			<i>Resultado por Posición Monetaria</i>	-	-
			<i>Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios</i>	-	-
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>17,117,323.7</b>	<b>14,617,455.1</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>\$ 20,264,269.7</b>	<b>\$ 17,136,900.3</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Este documento se publica en cumplimiento al artículo 30 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, los Estados Financieros se aprobaron en la Sesión Ordinaria número 1669 del H. Consejo Directivo del Instituto, el día 25 de marzo de 2015, auditados por el Despacho Freyssinier Morin Toluca, S.C., auditores externos designados por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

**Delfino Reyes Paredes**  
Director General  
(Rúbrica).

**Maura Annette Gutierrez Cedillo**  
Coordinadora de Finanzas  
(Rúbrica).



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Gobierno del Estado de México  
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

**RENDIMIENTO DE LAS RESERVAS DEL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO  
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

VALOR NETO DEL SISTEMA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (CIFRAS EN PESOS)	RENDIMIENTO NOMINAL (%) ANUALIZADO	RENDIMIENTO REAL (%) (1) ANUALIZADO
\$4,098'198.644.61	4.90%	0.79%

**RENDIMIENTO DE LAS RESERVAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL  
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

VALOR NETO DEL SISTEMA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (CIFRAS EN PESOS)	RENDIMIENTO NOMINAL (%) ANUALIZADO	RENDIMIENTO REAL (%) (1) ANUALIZADO
\$6,714'252.376.15	8.89%	4.62%

(1) Para el cálculo del rendimiento real anualizado se consideró una inflación anual del 4.08% (Banco de México)

LIC. DELFINO REYES PÁREDES  
DIRECTOR GENERAL  
(RÚBRICA).

LA.F. MAURA ANNETTE GUTIÉRREZ CEDILLO  
COORDINADORA DE FINANZAS  
(RÚBRICA).

L. en E. PABLO SERGIO GUTIÉRREZ ORTEGA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
(RÚBRICA).

L.A.F. NÉSTOR CÉSAR MALDONADO SANDOVAL  
SUBDIRECTOR DE INVERSIONES  
(RÚBRICA).



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DICTAMINADO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2014	2013		2014	2013

Aprobado en la Tercera Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva, según Acuerdo UPAEX/003/002/2015

**ELABORÓ**  
L.C. VANESSA MONDRAGÓN NAVA  
JEFA DE OFICINA DE CONTABILIDAD  
(RÚBRICA).

**REVISÓ**  
C.P. LEONARDO GONZÁLEZ GÓMEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
(RÚBRICA).

**AUTORIZÓ**  
LIC. JOSÉ LUIS GUILLERMO GONZÁLEZ RODRIGUEZ  
RECTOR  
(RÚBRICA).



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

## Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

Estado de Posición Financiera Dictaminado  
al 31 de diciembre de 2014 y 2013  
(Miles de Pesos)

	2014	2013		2014	2013
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	17,254.8	24,657.3	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	677,321.4	781,173.1
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	617,258.7	582,614.9	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,359.2	1,025.9	Partición a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	21,707.6	12,531.8	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>658,580.3</b>	<b>620,829.9</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
<i>Activo No Circulante</i>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>677,321.4</b>	<b>781,173.1</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	<i>Pasivo No Circulante</i>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,146,866.4	1,121,891.4	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	223,674.6	217,897.5	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-388,062.6	-374,479.4	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	39,355.3	54,355.3	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Otros Activos no Circulantes	0	0	<b>Total del Pasivo</b>	<b>677,321.4</b>	<b>781,173.1</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>1,021,833.7</b>	<b>1,019,664.8</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	<b>373,804.6</b>	<b>373,804.6</b>
			Aportaciones	373,804.6	373,804.6
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	<b>629,288.0</b>	<b>485,517.0</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	143,877.6	-171,066.7
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-163,117.4	8,005.2
			Revalúos	648,527.8	648,596.5
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>1,003,092.6</b>	<b>859,321.6</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>1,680,414.0</b>	<b>1,640,494.7</b>	<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>1,680,414.0</b>	<b>1,640,494.7</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor'

LIC. Carolina Alanís Moreno  
Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de  
México  
(Rúbrica)LIC. Eric Roberto López Veloz  
Director de Finanzas, Planeación y Administración  
(Rúbrica)

Los Estados Financieros fueron aprobados por la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, en apego al Artículo 22, fracción VIII de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, y fueron auditados por el Despacho González Lazarini, S.A. de S.C.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO (UTSEM)  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	2014	2013	VARIACIÓN	CONCEPTO	2014	2013	VARIACIÓN
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>				<b>PASIVO CIRCULANTE</b>			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	17,352.9	15,319.2	2,033.7	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	7,369.6	2,822.5	4,547.1
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	1,820.5	2,443.2	(622.7)				
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0.0	388.5	(388.5)				
INVENTARIOS	.0	0.0	0				
ALMACENES	.0	0.0	0				
ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS	0.0	.0	.0				
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>19,173.4</b>	<b>18,160.9</b>	<b>1,012.5</b>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>7,369.6</b>	<b>2,822.5</b>	<b>4,547.1</b>
				<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>7,369.6</b>	<b>2,822.5</b>	<b>4,547.1</b>
<b>NO CIRCULANTE</b>				<b>PATRIMONIO</b>			
TERRENOS	752.4	752.4	.0	APORTACIONES	38,260.5	38,260.5	0
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	48,003.3	48,003.3	.0	RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	(156.9)	4,989.4	(5,146.3)
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	1,416.3	1,016.8	398.5	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	6,137.0	1,492.2	4,644.8
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	3,211.3	3,517.1	(305.8)	REVALUO DE BIENES INMUEBLES	13,676.8	13,676.8	0
MOBILIARIOS Y EQUIPO DE EDUCACIÓN Y RECREATIVO	5,330.2	5,330.2	.0	REVALUO DE BIENES MUEBLES	7,678.4	7,678.4	0
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	4,475.6	1,662.7	2,812.9				
EQUIPO DE TRANSPORTE	4,878.5	1,701.1	3,177.4	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>74,595.8</b>	<b>75,097.3</b>	<b>(501.5)</b>
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3,382.7	3,361.2	21.5				
OTROS BIENES MUEBLES	53,292.6	51,437.1	1,855.5				
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INMUEBLES	(21,024.9)	(20,064.9)	(960.0)				
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES	(50,980.6)	(46,985.7)	(3,994.9)				
OTROS ACTIVOS DIFERENDIOS	45.6	27.6	18.0				
<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>62,792.0</b>	<b>59,758.9</b>	<b>3,033.1</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>81,965.4</b>	<b>77,919.8</b>	<b>4,045.6</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>81,965.4</b>	<b>77,919.8</b>	<b>4,045.6</b>				

M.T.I. HÉCTOR PEÑA CAMPUZANO  
RECTOR  
(RÚBRICA).

C.P. JORGE LÓPEZ GALICIA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
(RÚBRICA).

L.C. JOSÉ OMAR BARRUETA AVILÉS  
DEPTO. DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD  
(RÚBRICA).



COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO  
Estado de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013  
(Miles de Pesos)



CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2014	2013		2014	2013
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	63,261.8	152,274.4	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	979,808.9	2,131,749.6
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	5,742,341.9	5,703,200.2	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Sensores	172,946.3	265,032.5	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0.0	0.0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	30,834.0	27,557.1	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.0	0.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y Administración a Corto Plazo	11,815.6	233.7
Otros Activos Circulantes	0.0	0.0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>6,009,884.0</b>	<b>6,169,064.2</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>991,624.5</b>	<b>2,131,983.3</b>
<i>Activo No Circulante</i>			<i>Pasivo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.0	0.0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.0	0.0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,474,302.0	3,303,838.9	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	615,809.6	605,121.7	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0.0	0.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-412,908.9	-370,537.7	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	407.1	346.7			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Otros Activos no Circulantes	0	0			
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>3,677,609.8</b>	<b>3,538,769.6</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>991,624.5</b>	<b>2,131,983.3</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>9,687,493.8</b>	<b>9,707,833.8</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	<b>4,627,362.6</b>	<b>4,632,056.1</b>
			Aportaciones	<b>4,627,362.6</b>	<b>4,632,056.1</b>
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>4,068,506.7</b>	<b>2,943,794.4</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	1,124,712.4	1,517,671.9
			Resultados de Ejercicios Anteriores	2,732,047.4	1,211,375.6
			Revaluos	211,746.9	211,746.9
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>8,695,869.3</b>	<b>7,575,850.5</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>9,687,493.8</b>	<b>9,707,833.8</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Ing. José Manuel Camacho Salmón  
Vocal Ejecutivo  
(Rúbrica).

Arq. Francisco Armando Rueda Espinosa  
Director General de Administración y Finanzas  
(Rúbrica).



INSPECCIÓN GENERAL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO  
IGISPEM  
Estado de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre de 2014  
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Año 2014	CONCEPTO	Año 2014
----------	-------------	----------	-------------

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

---

LIC. ISRAEL T. MONTOYA ARCE  
INSPECTOR GENERAL  
(RÚBRICA).

---

OSCAR MARIO FLORES GÓMEZ  
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO  
(RÚBRICA).



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE DTAPALUCA  
Estado de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013  
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2014	2013		2014	2013

Bajo protesta de decir declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Lic. Jesús Martínez Perales  
Director General  
(Rúbrica).

Lic. Heriberto Salinas Benítez  
Encargado de la Subdirección de  
Planeación y Administración  
(Rúbrica).

C. Herminio González Sánchez  
Encargado del Departamento  
de Recursos Financieros  
(Rúbrica).

1634.-31 marzo.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



ICATI

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(CIFRAS EN PESOS)

ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	
EFFECTIVO	50,669,085.94	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,381,928.69
CUENTAS POR COBRAR	27,218,627.36	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	30,054,354.22
ANTICIPO A CONTRATISTAS	6,052,795.36	CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR	30,199,101.57
BIENES EN TRÁNSITO	7,303,866.29	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,529,667.13
SUMA CIRCULANTE	91,244,374.95	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	6,670,753.29
		SUMA PASIVO A CORTO PLAZO	72,835,804.90
		SUMA PASIVO	72,835,804.90
ACTIVO NO CIRCULANTE		PATRIMONIO	
BIENES MUEBLES	394,782,836.88	APORTACIONES	152,009,011.26
BIENES INMUEBLES	385,968,846.28	RESULTADO DEL EJERCICIO	-57,342,755.33
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	34,956,904.17	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	137,706,051.29
OTROS BIENES MUEBLES	11,185,825.08	REVALÚO DE BIENES INMUEBLES	87,612,861.40
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	-182,229,028.45	REVALÚO DE BIENES MUEBLES	45,880,546.68
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-297,208,238.71	SUMA DE PATRIMONIO	365,865,715.30
SUMA ACTIVO NO CIRCULANTE	347,457,145.25	SUMA DE PASIVO Y PATRIMONIO	438,701,520.20
SUMA ACTIVO	438,701,520.20		

SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD  
Y TESORERÍA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

DIRECTOR GENERAL

L.C. PATRICIA LOVERA MERLOS

L.A.E. CARLOS ALBERTO PÉREZ GUTIÉRREZ  
(RÚBRICA).

EDUARDO BLANCO RODRÍGUEZ  
(RÚBRICA).







GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

C.C.T. 15EIT0015E

R.F.C.: TES-010111-346

REG. SEP. 15-00354

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón".



Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán  
Estado de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013  
(Miles de Pesos)



TESCHU  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES  
CHIMALHUACÁN

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2014	2013		2014	2013
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Activo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalencias	35,503.0	41,966.0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	899.7	979.0
Deuda por Tránsito Financiero y Ejecuciones	1,025.5	1,027.9	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Deuda por el Fondo de Reserva y Fideicomisos	7,804.2	4,121.1	Participación a Corto Plazo de la Deuda Pública y a Seguros	0	0
Reservaciones	0	0	Títulos y valores a Corto Plazo	0	0
Reservaciones	0	0	Valores Diferidos a Corto Plazo	0	0
Reservación por Retiro de Recursos de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bases de Fideicomisos y Operaciones a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>38,407.6</b>	<b>25,230.0</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>899.7</b>	<b>979.0</b>
Reservaciones Transitorias a Largo Plazo	0	0	<b>Activo No Circulante</b>		
Deuda por el Fondo de Reserva y Ejecuciones a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	11,258.8	19,237.8
Bienes Financieros, Inmobiliarios y otros valores en Proceso	155,829.4	134,816.2	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	29,524.3	24,016.4	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intelectuales	0	0	Reservas Diferidos a Largo Plazo	0	0
Declaración, Diferido y Amortización acumulada de Bienes	-15,980.5	-12,102.2	Fondos y Bases de Fideicomisos y Operaciones a Largo Plazo	0	0
Activo Diferido	10.3	10.3	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Reservación por Retiro de Recursos de Activos no Circulantes	0	0	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>11,258.8</b>	<b>19,237.8</b>
Otros Activos no Circulantes	0	0	<b>Total del Pasivo</b>	<b>21,158.5</b>	<b>17,216.8</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>179,352.9</b>	<b>145,392.5</b>	<b>RECURSOS PÚBLICOS PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>217,760.5</b>	<b>170,622.5</b>	Recursos Públicos Patrimonio Contribuido	40,610.2	49,610.5
			Aplicaciones	49,610.7	49,610.5
			Devoluciones de Capital	0	0
			Adquisición de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			<b>Hacienda Pública Patrimonio Operado</b>	<b>119,855.5</b>	<b>148,025.8</b>
			Reserva de la Hacienda Pública (Desahorro)	10,810.6	18,810.6
			Reserva de Recursos Asignados	96,045.7	129,215.2
			Reserva	8,000.1	8,000.1
			Reservas	0	0
			Reservaciones por Revaluación de Ejercicios Anteriores	0	0
			<b>Exceso o déficit en la Situación de la Hacienda Pública Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Resultado por Partición Municipal	0	0
			Resultado por Transferencia de Activos no Monetarios	0	0
			<b>Total Hacienda Pública Patrimonio</b>	<b>179,855.5</b>	<b>153,636.0</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>217,760.5</b>	<b>170,622.5</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

M. en A. Jorge Eleazar García Martínez  
Director  
(Rúbrica).

Ing. Fidel Nuci Herrera  
Subdirector de Planeación y Administración  
(Rúbrica).

1615.-31 marzo.



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO  
Estado de Situación Financiera  
Del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013  
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2014	2013		2014	2013
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	18,953.3	3,036.8	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	39,577.1	5,881.0
Derecho a Recibir Efectivo o Equivalentes	21,283.8	4,543.5	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derecho a Recibir Bienes o Servicios Inventariados	.0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Almacenes	.0	1,757.6	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	.0	.0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	.0	0	Fondo y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a	0	0
			Provisiones a Corto Plazo	0	0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
<b>Total de Activo Circulante</b>	<b>40,237.1</b>	<b>9,337.9</b>	<b>Total Pasivo Circulante</b>	<b>39,577.1</b>	<b>5,881.0</b>
<i>Activo No Circulante</i>			<i>Pasivo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	.0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	.0	.0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	37,000.0	.0	Deuda Pública a Largo Plazo	.0	0
Bienes Muebles	8,215.8	3,156.7	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-880.2	-513.0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	.0			
Estimación o Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0			
Otros Activos no Circulantes	.0	0			
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>44,335.6</b>	<b>2,643.7</b>	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>84,572.7</b>	<b>11,981.6</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>39,577.1</b>	<b>5,881.0</b>
			<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>		
			<i>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</i>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			<i>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</i>	<b>44,995.6</b>	<b>6,100.6</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	38,895.1	3,847.5
			Resultados del Ejercicio Anteriores	6,100.5	2,253.1
			Revalúos	0	.0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	.0	.0
			<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda</i>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
			Resultados por Posición Monetaria	0	0
			Resultados por Tenencia de Activos no Monetarios	0	.0
			<b>Total Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>44,995.6</b>	<b>6,100.6</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>84,572.7</b>	<b>11,981.6</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Mtro. Carlos Oscar Espinosa Castañeda  
Rector  
(Rúbrica).

C.P. Roberto Vélez Guerrero  
Director de Administración y Finanzas  
(Rúbrica).





INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
Estado de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013  
(Miles de Pesos)



CONCEPTO	2014		2013		CONCEPTO	2014		2013	
[Empty table content]									

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

**Dra. Elizabeth Dávila Chávez**  
Directora General  
(Rúbrica).

**M. en A. y D. de E. Leopoldo Morales Palomares**  
Coordinador de Administración y Finanzas  
(Rúbrica).



**ELECTRIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN ANGELES S.A. DE C.V.**

**PRIMERA  
CONVOCATORIA**

A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA **SOCIEDAD DENOMINADA ELECTRIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN ANGELES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, PARA CELEBRARSE EL DÍA 8 DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE A LAS DIECISEIS HORAS EN CALLE AV. NICOLAS ROMERO #42, COLONIA HIDALGO, **MUNICIPIO DE NICOLAS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO**; EN CASO DE QUE NO SE REUNA EL QUORUM LEGAL COMO LO MARCAN LOS ESTATUTOS, SE TOMARA LA RESOLUCIÓN DE UNA SEGUNDA COVOCATORIA PARA EL DÍA 20 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE A LAS DIECISIETE HORAS CON LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES QUE ESTEN PRESENTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO DÉCIMO, INCISO K, DE LOS ESTATUTOS.

PUNTOS A TRATAR:

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.
- II.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.
- III.- NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADORES.
- IV.- VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
- V.- REVOCACIÓN DE PODERES.
- VI.- REVOCACION DE COMISARIO Y NOMBRAMIENTO DE COMISARIO
- VII.- DESIGNACIÓN DEL DELEGADO ESPECIAL PARA PROTOCOLIZAR LA PRESENTE ACTA DE ASAMBLEA.
- VIII.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

**ATENTAMENTE**

**SEÑOR RODOLFO ANGELES NAVA  
ADMINISTRADOR UNICO  
(RÚBRICA).**

655-A1.-31 marzo y 7 abril.



**AUTOTRANSPORTES Y TAXIS  
ZONA ANAHUAC S.A. DE C.V.**

VILLA DEL CARBON ESTADO DE MÉXICO A 25 DE MARZO DEL 2015

**CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 178, 179, 180, 181, 182, 183, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 193, 194 y 200 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como lo dispuesto en el artículo noveno de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de "AUTOTRANSPORTES Y TAXIS DE ZONA ANAHUAC, S.A. DE C.V." A la Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria, que se celebrara el día 11 de Abril del 2015. En el domicilio social de esta sociedad, ubicado en San Luis Anahuac s/n, Localidad San Luis Anahuac, Villa del Carbón, Estado de México, C.P. 54300. A las 10:00 horas en primera convocatoria, en la cual de no contar con el quorum necesario, se hace en segunda convocatoria a las 11:30 horas, en el domicilio mencionado, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración del quorum legal.
2. Instalación de Asamblea, nombramiento del presidente, secretario de actas y escrutados.
3. Asignación de emolumentos del Consejo de Administración.
4. Modificación de objeto social y estatutos.
5. Ratificación de la aportación irrevocable de concesiones o títulos, autorizaciones, bases, lanzaderas y todo lo que de hecho y por derecho corresponda a la Sociedad.
6. Nombramiento de delegado especial para protocolizar en acta de asamblea.
7. Clausura de asamblea.

**ATENTAMENTE**

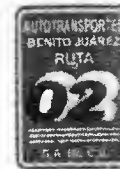
**ISMAEL ANGELES OSORIO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION  
(RÚBRICA).**

653-A1.-31 marzo.



## AUTOTRANSPORTES BENITO JUAREZ RUTA 02, S.A DE C.V.

Naucalpan de Juárez, Edo de México



Secretario

Presidente

Tesorero

Felipe Alejandro Juárez Mancilla

Eliseo Moreno Reyes

Juan Pablo Ramírez Alcántara

### CONVOCATORIA

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 172, 173, 178, 179, 180, 181, 186, 187, 188, 189, 191, 192, 200 Y 201 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES. Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS VIGESIMO QUINTO, VIGESIMO SEXTO, VIGESIMO SEPTIMO, VIGESIMO OCTAVO Y TRIGESIMO PRIMERO DE LOS ESTATUTOS QUE RIGEN ESTA SOCIEDAD, EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE "AUTOTRANSPORTES BENITO JUAREZ RUTA 02" S.A. DE C.V., CONVOCAN A LOS SOCIOS ACCIONISTAS LA ASAMBLEA ORDINARIA A CELEBRARSE EL **DIA 25 DEL MES ABRIL DEL 2015 A LAS 10:30 HRS.** EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE SIERRA SAN PEDRO #5, EN LA COLONIA BENITO JUAREZ EN EL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ ESTADO DE MEXICO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA.

- 1.- PASE DE LISTA E INSTALACION DE ASAMBLEA
- 2.- INFORME FINANCIERO Y DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO.
- 3.- INFORME DEL COMISARIO
- 4.- RATIFICACION O CAMBIO DEL CONSEJO.
- 5.- INTEGRACION DE LOS NUEVOS SOCIOS AL ACTA CONSTITUTIVA.
- 6.- ASUNTOS GENERALES Y NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS

SOLO SE PERMITIRÁ LA ENTRADA A SOCIOS QUE ACREDITEN SU PERSONALIDAD COMO TAL Y DEPOSITEN PARA SU REGISTRO, SU ACCION 24 HRS. ANTES DE LA ASAMBLEA.

CON FUNDAMENTO EN EL ART. 192 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, ART. TRIGESIMO PRIMERO DE LOS ESTATUTOS QUE RIGEN ESTA SOCIEDAD, EL REGISTRO DE MANDATARIOS SERÁ 72 HRS. ANTES MEDIANTE CARTA PODER SIMPLE.

NOTA: LA CARPETA QUE CONTIENE EL INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, QUE MANDATA EL ART. 172 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SERÁ PUESTO A DISPOSICION DE LOS SOCIOS DE CONFORMIDAD CON EL AR. 173 DE LA LEY EN COMENTO. A PARTIR DEL DIA 11 DE ABRIL DE 2015, PARA QUE SEA RECOGIDO POR LOS SOCIOS INTERESADOS.

ATENTAMENTE

ELISEO MORENO REYES  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION  
(RÚBRICA).



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**



**2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"**

**ACUERDO ADMINISTRATIVO 001/2015**

Asunto: HABILITACIÓN DE DIAS

24 de Marzo de 2015

El C. Pablo Joaquín Olvera Maganda, Director de Administración del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1.1 fracción XII, 1.2, 1.4, 1.5 fracción I, 1.6 y 1.7 del Código Administrativo del Estado de México, así como en los artículos 1, 3 y 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y artículo 30 fracciones VII y XX del Reglamento Orgánico Municipal de Atizapán de Zaragoza.

**CONSIDERANDO**

Que la Dirección de Administración tiene entre sus funciones presidir el Comité de Adquisiciones y Servicios para llevar a cabo las adquisiciones de bienes y contratación de servicios que requieran las distintas áreas del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza.

Que de conformidad con lo que establece el artículo 76 del Bando Municipal 2015 del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, se establecen como días no hábiles el 30, 31 de marzo y 01 de abril del 2015.

Que se tiene la inaplazable urgencia de llevar a cabo diversas adquisiciones y contratación de servicios correspondientes al ejercicio 2015, tendientes a satisfacer oportunamente los requerimientos de las diferentes áreas administrativas usuarias que conforman el H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza.

En mérito a lo expuesto y fundado, he tenido a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO ADMINISTRATIVO**

Por el que se habilitan los días 30, 31 de marzo y 01 de abril del 2015, para la substanciación de procedimientos de adquisición y contratación de servicios regulados por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento, asimismo se establecen como horas hábiles de las 9:00 a las 15:00 horas para los efectos a que haya lugar.

**TRANSITORIOS**

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su emisión.

SEGUNDO.- Notifíquese a las Dependencias Municipales involucradas en la substanciación de los procedimientos adquisitivos.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Palacio Municipal, así como en la Gaceta Municipal y Gaceta del Gobierno del Estado de México.

**ATENTAMENTE**

**PABLO JOAQUÍN OLVERA MAGANDA**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**  
**(RÚBRICA).**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Rubén Aguilar Cárdenas, en mi carácter de delegado especial de la persona moral LICODEP S.A., a fin de dar el debido cumplimiento a lo establecido en los artículos 223, 227, 228 y demás de la Ley General de Sociedades Mercantiles, solicito a Usted se realice la publicación del acta de asamblea que contiene lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Discusión y aprobación en su caso de la admisión de nuevos asociados con calidad de asociados activos;
- 2.- Discusión y aprobación en su caso de la separación de asociados en forma voluntaria;
- 3.- Discusión y aprobación en su caso del acuerdo para transformar la asociación en una sociedad mercantil bajo la forma de sociedad anónima, y aprobación de los estatutos sociales en su caso;
- 4.- Designación de delegado especial de esta asamblea para la protocolización e inscripción del acta de la misma.

Queda aprobada la suscripción del capital social a partir de la fecha de esta asamblea, de la forma siguiente: - - - - -

<b>Accionista</b>	<b>a c c i o n e s</b>	<b>valor</b>
Rubén Aguilar Cárdenas	7,500	\$7,000,500.00
Eleazar Pérez Montiel	7,500	\$7,000,500.00
Total	15,000	\$15,000,000.00

ATENTAMENTE

México, D.F., a 25 de marzo de 2015

Rubén Aguilar Cárdenas  
(Rúbrica).

649-A1.-31 marzo.



**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DEL ESTADO DE MEXICO**

"E D I C T O"

C. J. JESUS AGUILERA CASTRO, POR SU PROPIO DERECHO, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, **LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 1064, VOLUMEN 597, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA**, QUE SE DESPRENDE EL INMUEBLE IDENTIFICADO, **COMO LOTE 44 UBICADO EN LA CALLE "SIN CALLE", MANZANA XVI COLONIA VISTA BELLA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO,; CON UNA SUPERFICIE DE 132.00 M2. CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS, AL NORTE: 16.50 CON LOTE 45; AL SUR 16.50 CON LOTE 43; AL PONIENTE 08.00 MTS CON LOTE 13; AL ORIENTE 08.00 MTS CON CALLE BERLIN; LA CUAL SE ENCUENTRA TOTALMENTE DETERIORADA. EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.**

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 24 FEBRERO DEL 2015.

C. REGISTRADOR TITULAR DE LA PROPIEDAD.

M. EN D. HÉCTOR GERARDO BECERRA CABRERA.- RÚBRICA.

646-A1.- 31 marzo, 7 y 10 abril.



*Lamour, S.A. de C.V.*

*La media de las piernas bonitas*

## SEGUNDA CONVOCATORIA

En virtud de que la ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS que fue convocada para el día 26 de marzo de 2015 a las 09:00 horas en el domicilio social de la sociedad, no pudo ser celebrada por falta de quorum, de conformidad con los artículos 191, 181, 182 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como en lo establecido en la Cláusulas Vigésima y relativas de los estatutos sociales de LAMOUR SA. DE C.V. (la "Sociedad"); se CONVOCA nuevamente a los accionistas de la Sociedad a la celebración de la ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS que se llevará a cabo el próximo día 16 de abril del año 2015 a las nueve horas, en el domicilio social de la Sociedad ubicado en Boulevard Toluca 45-a, Col. San Andrés Atoto, C.P. 53500, Naucalpan de Juárez, Estado de México, a fin de tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

#### Asamblea Ordinaria

- I. Proposición, discusión y, en su caso, aprobación y/o ratificación del/los informe(s) que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles correspondiente al ejercicio que comprende del 29 de agosto de 1968 al 31 de diciembre de 1968 y los ejercicios que comprenden desde 1969 al 2014, mismos que incluyen los estados financieros y los informes preparados por el comisario de la Sociedad correspondientes a dichos ejercicios.
- II. Designación de delegados especiales que den cumplimiento a las resoluciones tomadas por la asamblea y, en su caso, las formalicen como proceda.

#### Asamblea Extraordinaria

- I. Discusión y, en su caso, aprobación de la disolución anticipada de la Sociedad.
- II. Discusión y, en su caso, aprobación de la renuncia presentada por el comisario de la Sociedad.
- III. Discusión y, en su caso, aprobación de la revocación de todos los poderes otorgados por la Sociedad.
- IV. Discusión y en su caso aprobación sobre la inscripción del acuerdo de disolución de la Sociedad en el Registro Público de Comercio.
- V. Discusión y, en su caso, designación de liquidador y otorgamiento de poderes.
- III. Discusión y, en su caso, designación de delegados especiales para que ejecuten las resoluciones que adopte esta asamblea de accionistas y, en su caso, las formalicen como proceda.

Naucalpan, Estado de México, a 26 de marzo de 2015.

El Comisario de la Sociedad

Jorge Rodríguez Farías  
(Rúbrica).

CITTA TALISMAN S.A.DE C.V.  
 BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

ACTIVO	0
CAJA	0
TOTAL ACTIVO	0
PASIVO	0
CUENTAS POR PAGAR	0
TOTAL PASIVO	0
CAPITAL	0
CAPITAL SOCIAL	0
TOTAL CAPITAL CONTABLE	0
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	0

La publicación se hace en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles

Naucalpan, Estado de México, 16 de febrero 2014

Liquidador: C. Antonio Franco Medina  
 (Rúbrica).

636-A1.-31 marzo, 13 y 23 abril.

DIDI INMOBILIARIA S.A.DE C.V.  
 BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

ACTIVO	0
CAJA	0
TOTAL ACTIVO	0
PASIVO	0
CUENTAS POR PAGAR	0
TOTAL PASIVO	0
CAPITAL	0
CAPITAL SOCIAL	0
TOTAL CAPITAL CONTABLE	0
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	0

La publicación se hace en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles

Naucalpan, Estado de México, 16 de febrero 2014

Liquidador: C. Antonio Franco Medina  
 (Rúbrica).

637-A1.-31 marzo, 13 y 23 abril.





## BALANCE GENERAL AL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

**PASIVO A CORTO PLAZO**

PROVEEDORES	-	
ACREEDORES DIVERSOS	2,270.00	
IMPUESTOS POR PAGAR	-	
IVA TRASLADADO	-	
IVA TRASLADADO PENDIENTE	-	
	<hr/>	
	TOTAL	2,270.00

**PASIVO A LARGO PLAZO**

ACREEDORES DIVERSOS	-	
	<hr/>	
	TOTAL	

**CAPITAL**

CAPITAL	1,000.00	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	34,928.13	
RESULTADO DE EJERCICIO	- 4,491.01	
	<hr/>	
	TOTAL	31,437.12

**TOTAL PASIVO Y CAPITAL** 33,707.12

LIC. CELIA ROXANA REYES CASTELLANOS  
LIQUIDADOR  
(RÚBRICA).

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA INFORMACION FINANCIERA Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LA MISMA, ASUMIENDO ASI MISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACION EN FALSO SOBRE LAS MISMAS.



**ESTADO DE RESULTADOS DEL 1o. DE ENERO AL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2014.**

**INGRESOS**

VENTAS -

TOTAL -

**COSTO DE PRODUCCION**

COSTO DE PRODUCCION -

TOTAL -

**UTILIDAD BRUTA** -

**GASTOS DE OPERACION**

GASTOS DE ADMINISTRACION

GASTOS DE VENTA -

TOTAL -

**OTROS GASTOS**

OTROS GASTOS Y PROD. 2,852.16

GASTOS NO DEDUCIBLES 1,638.85

TOTAL 4,491.01

**UTILIDAD NETA** - 4,491.01

LIC. CELIA ROXANA REYES CASTELLANOS  
LIQUIDADOR  
(RÚBRICA).

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA INFORMACION FINANCIERA Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LA MISMA, ASUMIENDO ASI MISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACION EN FALSO SOBRE LAS MISMAS.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA FIDEL VELÁZQUEZ  
Estado de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013  
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2014	2013		2014	2013
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	7,271.0	30,854.8	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	16,099.2	51,712.9
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	7,290.8	36,493.8	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Proción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	13,845.9	23,359.7	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Detenore de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>28,207.7</b>	<b>90,708.3</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>16,099.2</b>	<b>51,712.9</b>
<i>Activo No Circulante</i>			<i>Pasivo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	1,068.0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	281,289.4	278,709.0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	115,468.2	101,917.6	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	9	0
Depreciación, Detenore y Amortización Acumulada de Bienes	-217,823.3	-210,940.3	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	23.6	23.6	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>9</b>	<b>0</b>
Estimación por Pérdida o Detenore de Activos no Circulantes	0	0			
Otros Activos no Circulantes	0	0	<b>Total del Pasivo</b>	<b>16,099.2</b>	<b>51,712.9</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>180,025.9</b>	<b>169,709.9</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>208,233.6</b>	<b>260,418.2</b>	<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	83,791.9	83,791.9
			Aportaciones	83,791.9	83,791.9
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>108,432.5</b>	<b>124,913.4</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-16,489.9	41,340.9
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-14,825.1	-58,166.0
			Reservas	139,738.5	139,738.5
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>192,224.4</b>	<b>208,705.3</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>208,233.6</b>	<b>260,418.2</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

M. en C. Enrique Riva Palacio Galicia  
Rector  
(Rúbrica)

M. en C. José Jorge Saucedo Herrera  
Director de Administración y Finanzas  
(Rúbrica).

**INTEGRADORA PARA EL DESARROLLO EUCKEN,  
S.A. DE C.V.**

INTEGRADORA PARA EL DESARROLLO EUCKEN, S.A. DE C.V.  
EN LIQUIDACION

ACTIVO	
Efectivo en caja	\$ 0
PASIVO	\$ 0
CAPITAL	\$ 0

El presente balance final de liquidación de INTEGRADORA PARA EL DESARROLLO EUCKEN, S.A. DE C.V.- EN LIQUIDACION- se publica en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Estado de México, a 12 de Marzo de 2015.  
Fernando Sánchez Elizalde  
Liquidador  
(RÚBRICA).

216-B1.- 31 marzo, 15 y 27 abril.

**CENTRO INTEGRAL ABENAKI, S.A. DE C.V.**

CENTRO INTEGRAL ABENAKI, SA DE CV  
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION

Activo	\$ 0.00
Pasivo	\$ 0.00
Capital	\$ 0.00

Fernando Sánchez Elizalde  
Liquidador  
(Rúbrica).

216-B1.- 31 marzo, 15 y 27 abril.

CIMA SOLIS S.A. DE C.V.  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

ACTIVO	
CAJA	0
TOTAL ACTIVO	0
PASIVO	
CUENTAS POR PAGAR	0
TOTAL PASIVO	0
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	0
TOTAL CAPITAL CONTABLE	0
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	0

La publicación se hace en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 247 de la  
Ley General de Sociedades Mercantiles

Naucalpan, Estado de México. 16 de febrero 2014

Liquidador.: C. Antonio Franco Medina  
(Rúbrica).

639-A1.- 31 marzo, 13 y 23 abril.

## ENLACES TERRESTRES METROPOLITANOS S.A. DE C.V.

03-A ENLACES TERRESTRES METROPOLITANOS S.A. DE C.V.

HUIXQUILUCAN MEXICO A 25 DE MARZO DEL 2015

CON FUNDAMENTO EN LOS ESTATUTOS INTERNOS, ASI COMO LO DISPUESTO EN LA LEY DE SOCIEDADES MERCANTILES SE REALIZA LA **PRIMERA** CONVOCATORIA PARA LA **ASAMBLEA ORDINARIA** A TODOS LOS SOCIOS ACCIONISTAS DE LA PERSONA MORAL, DENOMINADA "ENLACES TERRESTRES METROPOLITANOS, S.A. DE C.V." RUTA 03-A BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA.

### ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE DEBATES Y DE DOS ESCRUTADORES
- 3.- INSTALACION DE LA ASAMBLEA
- 4.- INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
- 5.- ASUNTOS GENERALES

CITA SABADO **18 DE ABRIL DE 2015** EN PUNTO DE LAS **8:45 A.M.** EN LAS OFICINAS DE LA EMPRESA UBICADAS EN LA CALLE MONTEVIDEO LOTE 6 MANZANA 67 EN LA COLONIA LAS CANTERAS, HUIXQUILUCAN MEXICO.

**A T E N T A M E N T E**

**FERNANDO CORONEL LUGO**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**  
**(RUBRICA).**

642-A1.- 31 marzo.

---

## ENLACES TERRESTRES METROPOLITANOS S.A. DE C.V.

03-A ENLACES TERRESTRES METROPOLITANOS S.A. DE C.V.

HUIXQUILUCAN MEXICO A 25 DE MARZO DEL 2015

CON FUNDAMENTO EN LOS ESTATUTOS INTERNOS, ASI COMO LO DISPUESTO EN LA LEY DE SOCIEDADES MERCANTILES SE REALIZA LA **SEGUNDA** CONVOCATORIA PARA LA **ASAMBLEA ORDINARIA** A TODOS LOS SOCIOS ACCIONISTAS DE LA PERSONA MORAL, DENOMINADA "ENLACES TERRESTRES METROPOLITANOS, S.A. DE C.V." RUTA 03-A BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA.

### ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE DEBATES Y DE DOS ESCRUTADORES
- 3.- INSTALACION DE LA ASAMBLEA
- 4.- INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
- 5.- ASUNTOS GENERALES

CITA SABADO **18 DE ABRIL DE 2015** EN PUNTO DE LAS **9:45 A.M.** EN LAS OFICINAS DE LA EMPRESA UBICADAS EN LA CALLE MONTEVIDEO LOTE 6 MANZANA 67 EN LA COLONIA LAS CANTERAS, HUIXQUILUCAN MEXICO.

**A T E N T A M E N T E**

**FERNANDO CORONEL LUGO**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**  
**(RUBRICA).**

643-A1.- 31 marzo.



GRUPO

**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2015, y con fundamento en lo dispuesto en la cláusula DECIMA SEXTA de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de "GRUPO LA MODERNA", S.A. DE C.V. a la **Asamblea Ordinaria Anual de Accionistas**, que tendrá verificativo el próximo día **28 de abril de 2015**, a las **10:00** horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Leandro Valle número 404-1ª piso, Colonia Reforma y F.F.C.C., Toluca, Estado de México, en la que se tratarán los asuntos contenidos en la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

I.- Presentación y, en su caso, aprobación del informe del Director General elaborado en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, acompañado del Dictamen del Auditor Externo, respecto de las operaciones y resultados de la sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2014.

II.- Presentación y en su caso, aprobación del informe del Consejo de Administración a que se refiere el inciso b) del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en el que se establecen y explican las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la sociedad, incluyendo los estados financieros y resoluciones sobre los mismos, previo informe del comisario.

III.- Presentación y, en su caso, aprobación del informe anual sobre las actividades realizadas por los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad.

IV.- Resoluciones respecto con los resultados del ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2014, que incluyen la aplicación de utilidades.

V.- Presentación del informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la sociedad en términos del artículo 86 fracción XX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

VI.- Ratificación de los actos realizados por el Consejo de Administración, Director General, Comité Ejecutivo, Comité de Auditoría, Comité de Prácticas Societarias y Comité de Compensaciones de la Sociedad por el ejercicio social de 2014.

VII.- Ratificación o en su caso, designación de miembros del Consejo de Administración, Secretario del Consejo de Administración, miembros del Comité Ejecutivo, Comité de Auditoría, Comité de Prácticas Societarias y Comité de Compensaciones.

VIII- Ratificación, o en su caso, designación de Comisario de la Sociedad.

IX.- Determinación de emolumentos para los Consejeros, Secretario del Consejo de Administración, integrantes de los diversos Comités y comisario de la sociedad.

X.- Designación de delegados especiales para cumplir con las correspondientes resoluciones de la asamblea.

Se comunica a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán solicitar y obtener, a más tardar el último día hábil que preceda a la fecha fijada para la celebración de la misma, la tarjeta de admisión correspondiente, la cual les será entregada contra el depósito de sus acciones en el domicilio antes mencionado.

Los accionistas podrán concurrir a la asamblea personalmente, o por conducto de apoderado general o especial o por apoderado designado mediante simple carta poder, otorgada ante dos testigos.

Para cualquier aclaración relacionada con la presente convocatoria, favor de comunicarse con los señores C.P. Gabriel Bello Hernández o C.P. Liliana Conde Rivas, al teléfono (01 722) 265-31-00 extensión 3322 en Toluca, Estado de México.

Toluca, Estado de México, a 27 marzo de 2015.

Por el Consejo de Administración  
Sr. C.P. Gabriel Bello Hernández  
Secretario.  
(Rúbrica).



UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Estado de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013  
(Miles de Pesos)



CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2014	2013		2014	2013
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Electivo y Equivalentes	87,682.7	50,696.3	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	127,149.0	75,686.7
Derechos a Recibir Electivo o Equivalentes	82,913.8	87,450.1	Documentos por Pagar a Corto Plazo	.0	.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,258.1	17.7	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	.0	.0
Inventarios	12,048.7	7,724.7	Títulos y Valores a Corto Plazo	.0	.0
Almacenes	.0	.0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	.0	.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	.0	.0
Otros Activos Circulantes	.0	.0	Provisiones a Corto Plazo	.0	.0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	.0	.0
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>183,903.3</b>	<b>145,888.8</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>127,149.0</b>	<b>75,666.7</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	.0	.0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Derechos a Recibir Electivo o Equivalentes a Largo Plazo	.0	.0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	161,515.7	134,421.6	Deuda Pública a Largo Plazo	.0	.0
Bienes Muebles	42,933.9	30,680.5	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	.0	.0
Activos Intangibles	.0	.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	.0	.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-22,084.7	-17,380.8	Provisiones a Largo Plazo	.0	.0
Activos Diferidos	.0	.0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	.0	.0	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
Otros Activos no Circulantes	.0	.0			
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>182,364.9</b>	<b>147,721.5</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>127,149.0</b>	<b>75,666.7</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>366,268.2</b>	<b>293,610.3</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	.0	.0
			Aportaciones	.0	.0
			Donaciones de Capital	.0	.0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	.0	.0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>239,119.2</b>	<b>217,943.6</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	21,175.6	35,174.6
			Resultados de Ejercicios Anteriores	217,836.0	182,661.4
			Revalúos	107.6	107.6
			Reservas	.0	.0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	.0	.0
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	.0	.0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	.0	.0
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>239,119.2</b>	<b>217,943.6</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>366,268.2</b>	<b>293,610.3</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

L.C. LEANDRA LÓPEZ BENÍTEZ JEFA DEL  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS  
(RÚBRICA)

P.L.A.F. FANNY NELIA TERRON BOTELLO ENCARGADA DE  
LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
(RÚBRICA)

DR. JOSÉ FRANCISCO MONROY GAYTÁN RECTOR  
(RÚBRICA)



Universidad Mexiquense del Bicentenario					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2014	2013		2014	2013
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	8,922.0	1,647.5	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	139,959.1	120,020.9
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	162,191.1	137,365.8	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	8,050.1	3,862.1	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>179,163.1</b>	<b>142,895.4</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>139,959.1</b>	<b>120,020.9</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		3,879.3
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	231,009.5	178,768.2	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	79,981.8	76,703.3	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-48,546.1	-38,842.0	Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>.0</b>	<b>3,879.3</b>
Otros Activos no Circulantes					
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>262,445.2</b>	<b>216,629.5</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>139,959.1</b>	<b>123,900.2</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>441,608.3</b>	<b>359,524.9</b>			
			<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
			Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	.0	.0
			Aportaciones		
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio		
			Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	301,649.2	235,624.7
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	66,084.9	17,840.6
			Resultados de Ejercicios Anteriores Revalúos	235,564.3	217,784.1
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>301,649.2</b>	<b>235,624.7</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>441,608.3</b>	<b>359,524.9</b>

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.

LOS ESTADOS FINANCIEROS FUERON DICTAMINADOS POR EL DESPACHO DE AUDITORES EXTERNOS ZARATE GARCIA PAZ & ASOC. S.A. DE C.V., LOS CUALES FUERON APROBADOS POR EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO, MEDIANTE EL ACUERDO UMB-ACTA/25-03-15/0022EXT, DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2015.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

GLORIA SOLEDAD ALCALÁ ALCALÁ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
(RÚBRICA).

DR. EN E. BARTOLO JARAMILLO PUEBLA  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO  
(RÚBRICA).





Universidad Politécnica del Valle de México  
Estado de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013  
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2014	2013		2014	2013
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	37,462.6	12,445.5	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	36,328.6	23,715.6
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	13,044.2	27,600.3	Documentos por Pagar a Corto Plazo	.0	.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	3,278.3	.0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	.0	.0
Inventarios	.0	.0	Títulos y Valores a Corto Plazo	.0	.0
Almacenes	.0	.0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	.0	.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	.0	.0
Otros Activos Circulantes	.0	.0	Provisiones a Corto Plazo	.0	.0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	.0	.0
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>53,785.1</b>	<b>40,045.8</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>36,328.6</b>	<b>23,715.6</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	1,001.2	1,001.2	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	.0	.0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	221,510.6	191,510.6	Deuda Pública a Largo Plazo	.0	.0
Bienes Muebles	129,793.6	111,948.7	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	.0	.0
Activos Intangibles	.0	.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	.0	.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-61,769.8	-50,151.5	Provisiones a Largo Plazo	.0	.0
Activos Diferidos	.0	.0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	.0	.0	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
Otros Activos no Circulantes	.0	.0			
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>290,535.6</b>	<b>254,309.0</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>36,328.6</b>	<b>23,715.6</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>344,320.7</b>	<b>294,354.8</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	.0	.0
			Aportaciones	.0	.0
			Donaciones de Capital	.0	.0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	.0	.0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>307,992.1</b>	<b>270,639.2</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	37,352.9	5,746.9
			Resultados de Ejercicios Anteriores	270,421.7	264,674.8
			Revalúos	217.5	217.5
			Reservas	.0	.0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	.0	.0
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	.0	.0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	.0	.0
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>307,992.1</b>	<b>270,639.2</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>344,320.7</b>	<b>294,354.8</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

L.C. Jorge Adrián Sánchez Mera  
Jefe del Departamento de Recursos Financieros  
(RÚBRICA).

C.P. Hugo Israel Zepeda López  
Secretario Administrativo  
(RÚBRICA).

M. en F. Alberto Sánchez Flores  
Rector  
(RÚBRICA).

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO  
Estado de Actividades  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014 y 2013  
( Miles de Pesos )

2014

2013

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

---

Ing. Carlos Auriel Estévez Herrera  
Director General  
(Rúbrica).

---

C. Dantón Araujo Guzmán  
Encargado del Despacho de la Coordinación  
de Administración y Finanzas  
(Rúbrica).

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO  
Estado de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013  
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2014	2013		2014	2013
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Activo Circulante</b>		
Reservas y reservas	1,646,604.9	1,487,876.8	Cuentas por Pagar y Débito Puro	2,037,168.1	2,987,065.4
Deuda a Plazo Corto o Intermedio	1,074,023.7	1,173,088.9	Deudas por Pagar a Largo Plazo	0.0	0.0
Deuda a Plazo Largo o Intermedio	3,338.8	2,160.0	Provisiones a Largo Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.0	0.0
Reservas	80,811.1	108,811.0	Títulos y Valores a Largo Plazo	0.0	0.0
Provisiones	0.0	0.0	Provisiones Diferidas a Largo Plazo	0.0	0.0
Reservas por Rendimiento Operativo de Activos Circulantes	0.0	0.0	Provisiones y Reservas de Terceros en garantía y/o Administraciones a Largo Plazo	0.0	0.0
Otros Activos Circulantes	481.1	481.1	Provisiones a Largo Plazo	0.0	0.0
			Otros Pasivos a Largo Plazo	0.0	0.0
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>3,146,770.7</b>	<b>3,871,898.8</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>2,037,168.1</b>	<b>2,987,065.4</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Activo No Circulante</b>		
Reservas y Reservas a Largo Plazo	0.0	0.0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	108,094.0	0.0
Deuda a Plazo Corto o Intermedio a Largo Plazo	0.0	0.0	Deudas por Pagar a Largo Plazo	0.0	0.0
Deuda a Plazo Largo o Intermedio a Largo Plazo	11,229,094.6	11,229,261.0	Deuda Pública a Largo Plazo	0.0	0.0
Reservas	1,219,000.0	3,113,271.4	Provisiones Diferidas a Largo Plazo	0.0	0.0
Provisiones	0.0	0.0	Provisiones y Reservas de Terceros en garantía y/o Administraciones a Largo Plazo	0.0	0.0
Depositos, Depósitos y Provisiones de Rendimiento de Bienes	4,096,894.8	4,801,270.8	Provisiones a Largo Plazo	0.0	0.0
Activos Diferidos	0.0	0.0			
Reservas por Rendimiento Operativo de Activos No Circulantes	0.0	0.0	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>108,094.0</b>	<b>0.0</b>
Otros Activos No Circulantes	0.0	0.0			
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>16,229,431.6</b>	<b>17,050,822.6</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>2,145,262.1</b>	<b>2,987,065.4</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>19,376,202.3</b>	<b>20,922,721.4</b>	<b>HABILIDAD PÚBLICA PATRIMONIAL</b>		
			Habilidad Pública/Patrimonio Combiado	5,325,257.0	5,325,257.0
			Reservas	5,325,257.0	5,325,257.0
			Deudas de Capital	0.0	0.0
			Adquisición de la Habilidad Pública/Patrimonio	0.0	0.0
			<b>Habilidad Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>5,325,257.0</b>	<b>5,325,257.0</b>
			Resultados del Ejercicio (Urgente/Desarrollo)	11,161.0	16,380.3
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-1,307,186.5	-1,354,033.4
			Reservas	7,372,761.9	7,371,035.3
			Reservas	0.0	0.0
			Provisiones y Reservas de Terceros en garantía y/o Administraciones	0.0	0.0
			<b>Exceso (Insuficiencia) en la Actualización de la Habilidad Pública/Patrimonio</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
			Resultado por Pasivos Monetarios	0.0	0.0
			Resultado por Terceros en garantía y/o Administraciones	0.0	0.0
			<b>Total Habilidad Pública/Patrimonio</b>	<b>10,650,514.0</b>	<b>12,169,274.2</b>
			<b>Total del Pasivo y Habilidad Pública/Patrimonio</b>	<b>14,965,800.6</b>	<b>14,965,800.6</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Ing. Carlos Ariel Estévez Herrera  
Director General  
(Rúbrica).

C. Daniel Araujo Guzmán  
Encargado del Despacho de la Coordinación de Administración y Finanzas  
(Rúbrica).



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC					
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013					
(MILES DE PESOS)					
ACTIVO	2014	2013	PASIVO	2014	2013
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	30,233.3	11,971.0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	18,949.8	4,398.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	224.7	2,558.9	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	6,918.8	16.3	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios	304.8	818.3	Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes	-	-	Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes	-	-	Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>37,681.6</b>	<b>15,364.5</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>18,949.8</b>	<b>4,398.5</b>
			<b>Pasivo No Circulante</b>		
<b>Activo No Circulante</b>			Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	43,402.8	43,809.9	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Bienes Muebles	25,324.7	15,008.8	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	-	-
Activos Intangibles	-	-	Provisiones a Largo Plazo	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(6,545.5)	(3,339.1)	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	<b>Total del Pasivo</b>	<b>18,949.8</b>	<b>4,398.5</b>
Otros Activos no Circulantes	-	-			
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>62,182.0</b>	<b>55,480.6</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones		
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	14,467.2	5,920.6
			Resultados de Ejercicios Anteriores	66,446.6	60,526.0
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>80,913.8</b>	<b>66,446.6</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>99,863.6</b>	<b>70,845.1</b>	<b>Total del Pasivo u Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>99,863.6</b>	<b>70,845.1</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidades del emisor

C.P. ANGÉLICA LEYVA CRUZ  
CONTADORA DE LA UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA DE TECÁMAC  
(RÚBRICA).

LIC. JESÚS, MANUEL VALENCIA AGUIRRE  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC  
(RÚBRICA).

M. EN A. JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ PALMA  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA DE TECÁMAC  
(RÚBRICA).



Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México  
Estado de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013  
(Miles de Pesos)



CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2014	2013		2014	2013
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Electivo y Equivalentes	1,835.2	1,221.6	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	515,183.5	86,817.9
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	556,680.8	122,211.8	Documentos por Pagar a Corto Plazo	.0	.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	18,921.3	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	.0	.0
Inventarios	0	.0	Títulos y Valores a Corto Plazo	.0	.0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	.0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	.0
Otros Activos Circulantes	3.0	3.0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>558,519.0</b>	<b>142,357.7</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>515,183.5</b>	<b>86,817.9</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	1,118,656.2	1,118,656.2	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	.0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	.0	.0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	108.8	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Bienes Muebles	15,543.4	15,543.4	Deuda Pública a Largo Plazo	.0	108,525.9
Activos Intangibles	.0	.0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	.0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Activos Diferidos	-9,171.2	-8,137.2	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	.0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	.0	0	Provisiones a Largo Plazo	.0	0
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>1,125,028.4</b>	<b>1,471,062.4</b>	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>108.8</b>	<b>108,525.9</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>1,683,547.4</b>	<b>1,613,420.1</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>515,292.3</b>	<b>195,343.8</b>
			<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	795,564.4	795,564.4
			Aportaciones	795,564.4	795,564.4
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>372,690.7</b>	<b>622,511.9</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	86,838.7	63,303.6
			Resultados de Ejercicios Anteriores	285,394.4	558,750.7
			Revalúos	457.6	457.6
			Reservas	.0	.0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>1,168,255.1</b>	<b>1,418,076.3</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>1,683,547.4</b>	<b>1,613,420.1</b>

Ing. Carlos Fernando Partida Pulido  
Suplente del Director General del S.A.A.S.C.A.E.M.  
(RÚBRICA).

P.C.P. José Luis Ramos Salinas  
Encargado del Despacho de la Unidad de Apoyo Administrativo del  
S.A.A.S.C.A.E.M.  
(RÚBRICA).

Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango  
Estado de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013  
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2014	2013		2014	2013
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	141,821.6	298,515.8	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	56,621.5	139,448.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	18,988.0	9,442.0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>160,810.1</b>	<b>277,957.8</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>56,621.5</b>	<b>139,448.2</b>
<i>Activo No Circulante</i>			<i>Pasivo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	56,688.6	56,688.6	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-8,117.8	-2,247.5	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Otros Activos no Circulantes	0	0			
			<b>Total del Pasivo</b>	<b>56,621.5</b>	<b>139,448.2</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>50,570.8</b>	<b>56,441.1</b>			
<b>Total del Activo</b>	<b>211,380.9</b>	<b>334,398.9</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>		
				0	0
			<i>Aportaciones</i>	0	0
			<i>Donaciones de Capital</i>	0	0
			<i>Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</i>	0	0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>154,759.4</b>	<b>194,950.7</b>
			<i>Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)</i>	<i>-40,191.3</i>	<i>79,417.7</i>
			<i>Resultados de Ejercicios Anteriores</i>	<i>154,950.7</i>	<i>119,533.0</i>
			<i>Reservas</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
			<i>Reservas</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
			<i>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			<i>Resultado por Posición Monetaria</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
			<i>Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>154,759.4</b>	<b>194,950.7</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>211,380.9</b>	<b>334,398.9</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Dra. Anette Elena Ochmann Ratsch  
Directora General  
(Rúbrica).

Lic. Jorge Eduardo Bastida Pérez  
Director de Administración y Finanzas  
(Rúbrica).

## Cuentas de Orden Presupuestales

( Miles de Pesos )

Cuentas Acreedoras	2014	2013
Ley de Ingresos Estimada	957,943.80	795,169.40
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gasto	817,765.50	737,228.60
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes	730	50,287.60
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses	139,448.30	7,653.20
	<u>1,915,887.60</u>	<u>1,590,338.80</u>
 <b>Cuentas Deudoras</b>		
Ley de Ingresos por Ejecutar	117,543.80	-109,606.00
Ley de Ingresos Devengada	13,552.0	0
Ley de Ingresos Recaudada	826,848.00	904,775.40
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gasto	79,545.20	165,902.70
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes	730	300.9
Presupuesto de Egresos Devengado de Gasto	54,286.50	302,008.30
Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses	0	7,653.20
Presupuesto de Egresos Pagado de Gasto	683,933.80	269,317.60
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes	0	49,986.70
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses	139,448.30	0
	<u>1,915,887.60</u>	<u>1,590,338.80</u>

Lic. Jorge Eduardo Bastida Pérez  
Director de Administración y Finanzas  
(Rúbrica).

L.C. Graziela Llanderal Solano  
Subdirectora de Finanzas  
(Rúbrica).


 GOBIERNO DEL  
 ESTADO DE MÉXICO

**TES**  
 TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES  
 JILOTEPEC

"2015. Año del Bicentenario Luciuoso de José María Morelos y Pavón"

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC			
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DICTAMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Cifras en miles de pesos)			
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>PASIVO A CORTO PLAZO</b>	
EFFECTIVO, BANCOS E INVERSIONES DE INMEDIATA REALIZACIÓN	31,114.9	CUENTAS POR PAGAR	12,274.6
DOCUMENTOS POR COBRAR	2,649.5	RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS	297.1
CUENTAS POR COBRAR	144.6	<b>TOTAL DE PASIVO A CORTO PLAZO</b>	<b>12,571.7</b>
<b>TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>33,909.0</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>12,571.7</b>
<b>FIJO</b>			
BIENES MUEBLES E INMUEBLES NETO	47,083.6		
<b>TOTAL DE ACTIVO FIJO</b>	<b>47,083.6</b>	<b>PATRIMONIO</b>	
<b>OTROS ACTIVOS</b>		PATRIMONIO	13,263.6
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	15,000.0	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	60,331.6
GASTOS DE INSTALACIÓN	0.0	RESULTADO DEL EJERCICIO	7,016.5
<b>TOTAL DE OTROS ACTIVOS</b>	<b>15,000.0</b>	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	2,809.2
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>95,992.6</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>83,420.9</b>
		<b>TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>95,992.6</b>

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

 C.P. JOSÉ FRANCISCO ROSETE OLVERA  
 JEFE DE DEPTO. PRESUPUESTO Y  
 CONTABILIDAD  
 (RÚBRICA).

 C.P. RENÉ CASTELLANOS VÁZQUEZ  
 SUBDIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 (RÚBRICA).

 ING. ALFONSO ENRIQUE ENRÍQUEZ CARBAJAL  
 DIRECTOR GENERAL  
 (RÚBRICA).



**"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"**

Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan  
Estado de Actividades  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014 y 2013  
( Miles de Pesos )

Concepto	2014	2013
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión</b>	<b>216.0</b>	<b>9,192.6</b>
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	216.0	9,192.6
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores		
Pendientes de Liquidación o Pago		
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>55,403.7</b>	<b>43,033.4</b>
Participaciones y Aportaciones		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	55,403.7	43,033.4
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>1,039.7</b>	<b>1,344.1</b>
Ingresos Financieros	777.9	1,302.9
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	261.8	41.2
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>56,659.4</b>	<b>53,570.1</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>31,727.3</b>	<b>27,825.5</b>
Servicios Personales	24,028.5	21,492.7
Materiales y Suministros	2,237.9	2,504.2
Servicios Generales	5,460.9	3,828.6
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>316.5</b>	<b>946.8</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	316.5	946.8
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>2,973.2</b>	<b>35,003.8</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,973.2	2,225.4
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		32,778.4
<b>Inversión Pública</b>	<b>168.9</b>	<b>15.4</b>
Inversión Pública no Capitalizable	168.9	15.4
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>35,185.9</b>	<b>63,791.5</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>21,473.5</b>	<b>-10,221.4</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

M. en A. Arturo Ríos Díaz  
Director General del TESH  
(Rúbrica).

Lic. Miguel Ángel Pérez Carrillo  
Director de Planeación y Administración  
(Rúbrica).

GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan  
Estado de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013  
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2014	2013		2014	2013
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	56,443.6	68,551.4	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	21,644.6	56,734.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,101.4	3,648.7	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios	7,227.8	9,827.2	Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	10.8	10.8
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>65,772.8</b>	<b>82,027.3</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo		
<i>Activo No Circulante</i>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>21,655.4</b>	<b>56,744.8</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo			<i>Pasivo No Circulante</i>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	72,398.9	70,862.2	Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Muebles	26,738.1	22,863.0	Deuda Pública a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-18,735.7	-15,762.5	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Activos Diferidos			Provisiones a Largo Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
Otros Activos no Circulantes	1.5	1.5	<b>Total del Pasivo</b>	<b>21,655.4</b>	<b>56,744.8</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>80,402.8</b>	<b>77,764.2</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>146,175.6</b>	<b>159,791.5</b>	<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	<b>16,591.2</b>	<b>16,591.2</b>
			Aportaciones	16,591.2	16,591.2
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	<b>107,929.0</b>	<b>86,455.5</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	21,473.5	-10,221.4
			Resultados de Ejercicios Anteriores	82,671.4	92,892.8
			Revalúos	3,784.1	3,784.1
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>124,520.2</b>	<b>103,046.7</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>146,175.6</b>	<b>159,791.5</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

M. en A. Arturo Ríos Díaz  
Director General del TESH  
(Rúbrica).

Lic. Miguel Ángel Pérez Carrillo  
Director de Planeación y Administración  
(Rúbrica).



Universidad Tecnológica del Valle de Toluca  
Estado de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013  
(Miles de Pesos)



CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2014	2013		2014	2013

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

**M. en I. Fausto Riveros Acosta**  
Rector  
(Rúbrica).

**M. en H.P. Verónica Mathus Thomé**  
Directora de Administración y Finanzas  
(Rúbrica).

**L.C. Edith Estévez Millán**  
Subdirectora de Finanzas  
(Rúbrica).

El Presente Estado de Situación Financiera fue autorizado por el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca en su Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 25 de marzo de 2015.





Universidad Tecnológica del Valle de Toluca  
Estados de Actividades  
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013  
(Miles de Pesos)



Conce ito

2014

2013

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

**M. en I. Fausto Riveros Acosta**  
Rector  
(Rúbrica).

**M. en H.P. Verónica Mathus Thomé**  
Directora de Administración y Finanzas  
(Rúbrica).

**L.C. Edith Estévez Millán**  
Subdirectora de Finanzas  
(Rúbrica).

El presente Estado de Actividades fue autorizados por el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca en su Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 25 de marzo de 2015.

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD  
Estado de Actividades  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014 y 2013  
( Miles de Pesos )

Concepto	2014	2013

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

**C. CARLOS ALEJANDRO GONZALEZ MARTINEZ OLIVARES**  
DIRECTOR GENERAL  
(RÚBRICA).

**LIC. VICTOR L. DIAZ BARREIRO HERNANDEZ**  
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO  
(RÚBRICA).

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD  
 Estado de Situación Financiera  
 Al 31 de diciembre de 2014 y 2013  
 ( Miles de Pesos )

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2014	2013		2014	2013
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	1,866.0	4,182.6	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,271.1	599.7
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,379.3	786.5	Documentos por Pagar a Corto Plazo	.0	.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	.0	.0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	.0	.0
Inventarios	1,616.2	.0	Títulos y Valores a Corto Plazo	.0	.0
Almacenes	.0	.0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	.0	.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	.0	.0
Otros Activos Circulantes	.0	.0	Provisiones a Corto Plazo	.0	.0
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>6,861.5</b>	<b>4,969.1</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	.0	.0
			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>2,271.1</b>	<b>599.7</b>
<i>Activo No Circulante</i>			<i>Pasivo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	.0	.0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	.0	.0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,560.8	3,560.8	Deuda Pública a Largo Plazo	.0	.0
Bienes Muebles	6,079.5	6,046.0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	.0	.0
Activos Intangibles	.0	.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	.0	.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,438.5	-1,842.6	Provisiones a Largo Plazo	.0	.0
Activos Diferidos	.0	.0	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	.0	.0	<b>Total del Pasivo</b>	<b>2,271.1</b>	<b>599.7</b>
Otros Activos no Circulantes	.0	.0			
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>7,201.8</b>	<b>7,764.2</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>14,063.3</b>	<b>12,733.3</b>	<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	<b>752.9</b>	<b>752.9</b>
			Aportaciones	752.9	752.9
			Donaciones de Capital	.0	.0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	.0	.0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>11,039.3</b>	<b>11,380.7</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-341.4	1,133.7
			Resultados de Ejercicios Anteriores	11,353.7	10,209.6
			Revalúos	27.0	37.4
			Reservas	.0	.0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	.0	.0
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	.0	.0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	.0	.0
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>11,792.2</b>	<b>12,133.6</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>14,063.3</b>	<b>12,733.3</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C. CARLOS ALEJANDRO GONZALEZ MARTINEZ OLIVARES  
 DIRECTOR GENERAL  
 (RÚBRICA).

LIC. VICTOR L. DIAZ BARREIRO HERNANDEZ  
 JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO  
 (RÚBRICA).

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL  
Estado de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013  
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2014	2013		2014	2013

LOS ESTADOS FINANCIEROS FUERON DICTAMINADOS POR EL DESPACHO DE AUDITORES EXTERNOS SOLLOA - NEXIA, S.C. CON FECHA 24 DE FEBRERO DE 2014 Y APROBADO POR EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL EN MEDIANTE ACUERDO UTN/034-EXT/002/2015 DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2015. LOS ESTADOS FINANCIEROS SON PUBLICADOS EN CUMPLIMIENTO A LA QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA COORDINACIÓN Y CONTROL DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

ELABORÓ

C.P. LUIS MARIO QUIROZ RAMÍREZ  
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
(RÚBRICA).

AUTORIZÓ

LIC. ALEJANDRA NORIEGA ORTEGA  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA  
(RÚBRICA).